



LUNES 1° DE OCTUBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVI - N° 187
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ THEILER HECTOR Y TORI HECTOR S.H. DE THEILER HECTOR Y TORI HECTOR s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 23287/2017), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 04/10/2018, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un sedán 4 ptas. marca RENAULT modelo FLUENCE 2.0 PRIVILEGE CVT año: 2011 dominio KAR 022. Dr. Alejandro José Manzanares, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 03/10/18 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 175010 - \$ 736,24 - 02/10/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ PE-REYRA ALEJANDRA DEL VALLE s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 14067/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 04/10/2018, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un sedán 5 puertas marca VOLKSWAGEN modelo GOL 1.6 año: 2003 dominio ECX 628. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 03/10/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 175013 - \$ 706,08 - 02/10/2018 - BOE

O/Sr. Juez 2° C y C, en autos " SERRANO Eva Ines c/ARIAS de CATANEO Elsa Madalena y Otro - Ejecución Hipotecaria" - N° 4009871 - Mart. Rivas Rodrigo 01-1018 c/dom. Ob. Trejo 19 - 5° Of. B, Rematara el 03/10/18, a las 10:00 hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo. INMUEBLE, Insc. Mat:55331 (11) a nombre de demandado. Ubic En calle Francisco del Prado 2405 - B° Resid. Amér. Ampl. - Cba. Sup. Terr. 273 ms. 50 dms.2 mts.2. Ocupado por co-demandado. Descripción: inmueble con 2

hab, baño, coc-com, liv, gje, patio y construi s/ terminar. Cond: SIN Base, dinero cdo y al mejor postor, comprador abona 20% en cpto de seña y a cta del precio, mas com. ley al mart. y 4% Fdo. Prev. Viol. Fliar (Ley 9505), saldo al aprob. subasta. Incrementos: pesos cincuenta mil (\$50.000).- Comprador en comisión (art. 586 del CPC) Comprador abona Imp. transf. Inmueble aprob. la subasta. Si monto a abonar art. 580 del CPC, supera \$30.000 se realiza por Transf. Electrónica en cta. Banc. 922/26592301 cbu 0200922751000026592310. Inf. al Mart. 0351-4218944 - 3513022259.- Fdo. Spila Montoto Luciana - Prosecretaria.-

3 días - N° 175153 - \$ 1719 - 03/10/2018 - BOE

O. Juez 38° CC"Ross, Lucas Nicolás c/ Aguilar, Eduardo Humberto-Ord.-Daños y perj.-Accid.de tránsito (6230421);"mart.Ricardo Gatti MP.01-553, Av.Gral. Paz 81,P.7,Of.8,REMATARA 02/10/18,11hs,Sala Rtes.Poder Judicial (A.M. Bas 244, Subsuelo) Vehículo FIAT, tipo sedán 4 ptas.,mod.SIENA ELD 4P, año 1999, dom. CTX148, inscr.a nombre de Eduardo Humberto Aguilar, DNI 21.745.548. CONDICIONES: sin base, dinero cdo.o cheque certifi., mejor postor, debiendo abonar 20% de precio,con más comisión mart.(10%) y más 4% Ley 9505, saldo a la aprobación. Si el saldo de precio supera los \$30.000, el mismo deberá abonarse mediante transferencia electrónica,adicionándose un interés equiv.a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA c/más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. POSTURA MINIMA: \$5.000. COMPRA EN COMISION: procede (art. 586 CPC-Acordada 1233 Serie A). INFORMES: mart. 351-6135666. EXHIBICION: Ministalalo 1942, días 28/09 y 01/10 de 15 a 17hs. Oficina 26/09/18. Fdo.: Dr. Arturo R. Gómez-Secretario.-

3 días - N° 174854 - \$ 1630,08 - 02/10/2018 - BOE

O/Juez 51° CC autos "FIDEICOMISO SAIC I C/ LOPEZ ROSANA BEATRIZ – PRESENTACION MULTIPLE EJECUTIVOS PARTICULARES - Expte. 6497890", el Martillero Miguel Real MP 01-783, domicilio en D. Quirós 651 –P.6°- Ofic "F", rematara día 01/10/2018 a las 10Hs en Sala

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Sentencias	Pag. 22
Sumarias	Pag. 22
Usucapiones	Pag. 22

de Remates (ARTURO M. BAS 244 SUBSUELO.) de ésta ciudad, vehículo: Chevrolet, Astra GL 2.0, año 2003, Dominio EGS-729, inscripto a nombre de Rosana Beatriz López, DNI 21.628.065; con equipo de GNC. Condiciones: Base: \$69.600 (art. 31 ley 12.962) o sin base si no existieren postores por la base, dinero de contado y al mejor postor, en el acto del remate abona el 20% del precio y el saldo al aprobarse la subasta, con más la comisión de ley del Martillero y el 4% para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar, ley 9505. Postura mínima \$5.000. Compradores en comisión art. 586 del CPCC. cumplimentar (Acuerdo Reglamentario nro. 1233, Serie A del 16/09/2014). Revisar calle La Posta Nro. 2.942 B° Alto Verde día 27 y 28/09 de 15 a 17hs. Informe email: mreal@miguelreal.com.ar Celular 351-155-193410- Dra. LEDESMA Viviana Graciela - Secretaria - Oficina 14/09/2018.

3 días - N° 172776 - \$ 1765,80 - 01/10/2018 - BOE

REMATE: Por Orden del Juzgado C.C. 1° Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 02 en autos "COY Patricia Noemí c/ BRESSAN Claudio Fabio – Ordinario (Expte. 1544272)", el Martillero Pablo D. CASSINI (MP. 01-1159), rematará el día 05 de Octubre de 2.018 a las 10:00 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. Cba. (Deleg. Río Cuarto) ubicado en calle Alvear N° 196 (esquina Alonso) de la Ciudad de Río Cuarto, la nuda propiedad de la fracción de campo del inmueble inscripta en MATRICULA 1.085.130, ubicado en Zona Rural Las Higueras, Pedanía y Departamento Río Cuarto, designado como Lote 0341-0140, con una SUPERFICIE TOTAL de 150 Has. 2454 ms2, empadronado en la DGR. en las Ctas. 2405-1755535/6 y 2405-1756939/0.- Condiciones: Dicho inmueble saldrá a la venta por el 60% de la

base imponible denunciada por la DGC. lo que en números redondos asciende a \$ 2.330.000 o por sus 2/3 partes en el caso de no haber postor y previa espera de ley.- La subasta se realizará el día 05/10/2018 a las 10 hs. y de no efectuarse en el día señalado, tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.- Se hace saber que el inmueble descrito, según el oficio de constatación (glosado a fs. 378/381), se trata de un predio rural de explotación agropecuaria, con mejoras y (un galpón, un tanque para almacenamiento de combustible, un tanque australiano, una construcción de dos plantas) y una vivienda de uso familiar.- Pesa sobre dicho predio derecho real de USUFRUCTO a favor de los Sres. Remo Osvaldo Bressan y Nelida Irma Defacci de Bressan.- El inmueble, será adjudicado al mejor postor, debiendo su comprador abonar en el acto de subasta mediante transferencia bancaria electrónica el 20% del monto correspondiente, con más la comisión de ley del Martillero y alícuota del 4% sobre el precio de subasta de conform. a lo previsto en art. 24 Ley 9.505 (ref. decreto 480/14 B.O. del 29/05/2014), todo bajo apercibimiento de aplicar a su respecto lo normado por el art. 585 del CPCC.- En caso de compra en comisión, hágase saber a los interesados que, en forma previa al acto de remate, deberán completar personalmente el formulario previsto por el Ac. Reg. N° 1233, Serie A, pto. 23, del 16/09/2014 dictado por el TSJ, el cual deberá entregar antes del inicio del acto al martillero interviniente, bajo apercibimiento de adjudicar el bien a título personal en caso de resultar el mejor postor. Asimismo, y conforme lo establece el art. 586 del CPCC, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente y en los 5 días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Postura mínima \$ 20.000.- Transcurrido el término de diez días desde ejecutoriado el Auto aprobatorio del remate el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual que cobra el BCRA con más el 2% no acumulativo hasta su efectivo pago.- Características y Servicios: Fracción de campo destinada a la explotación agropecuaria.- Alambrado postes y tranqueras en buen estado.- Cuenta con galpón de 15x20 y otro de 10x10.- Tanque australiano con capacidad 12.000 lts. c/ perforación de agua.- Construcción de 2 plantas de 4x4 ms. c/u con acceso por escalera de material.- Casa principal cuenta con galería abierta, living-comedor de 8x5 ms., garaje p/ 2 vehículos, 3 dormitorios de 5x5 ms. 6x4 ms. y 6x6 ms. respect., baño, cocina-comedor de 3,5x9 ms. y lavadero de

3,50x3,50 ms.- Todas las medidas aprox.- Cuenta con los servicios de Luz, agua por perforación y gas envasado.- Estado ocupacional: ocupado por el demandante y su familia.- Visitas: días Lunes 1, Martes 2 y Miércoles 3 de Octubre de 2.018 de 08 hs. a 12 hs.- Informes: Pablo Daniel CASSINI - Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110.- (pablodcassini@gmail.com).-

3 días - N° 173716 - \$ 5124,27 - 05/10/2018 - BOE

O. Juez 43° Nom. Civ y Com en autos "DEZZOTTI AMILDO DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE DE SEPARACION DE PATRIMONIOS Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL – EXPTE. N° 5863927", Mart. Carlos Ferreyra, MP 1-214, rematará el 01/10/2018 a las 10 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto en la Mat. 1.160.706 (27), a nombre de la ejecutada Sra. Norma Silvia Ledesma; designado como Lote 19 C de la Manz. 69, con superficie total de terreno de 358,75 mtrs.2; ubicado en calle Corrientes N° 559 esquina Güemes de la Ciudad de Río 2, Prov. Cba., edificado, vivienda compuesta de: living, comedor, cocina-comedor, 2 baños, 3 dormitorios, doble cochera, patio con piscina de cemento con motor y filtro, con servicios públicos; ocupado por la titular dominial.- CONDICIONES: Base \$ 1.254.183; contado y al mejor postor, seña 20% en efectivo y a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cuenta abierta, N° 922/275160608, CBU 0200922751000027160688, bajo apercibimiento de aplicar interés sobre el saldo en el porcentaje de ley por mora imputable al comprador. Postura mínima, incrementos: \$ 50.000.- Comisionistas: art. 586 CPC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 – 351-6501338 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gob.ar.- Of. Cba. 21/09/2018. Dr. Víctor Manuel Meaca – Secretario.-

3 días - N° 174176 - \$ 1316,82 - 01/10/2018 - BOE

Edicto: Laboulaye, Orden Juez 1° Inst. Única. Nom. Civil y Com. de Laboulaye, Secretaría Única; en autos "DADDAN Norma Elsa y otros. División de Condominio. Expte. 2130633" el Martillero Judicial Marcelo A. Tonelli M.P. 01-862; rematará el día 01 de Octubre de 2018 a las 11:00 hs en la sede del Juzgado sito en Avda. Independencia 55 de Laboulaye; derechos y acciones correspondientes al 100% del inmueble de titularidad de los Sres. Pedro MAINA (2/4), Nolberto Pedro MAINA (1/4) y Juan Carlos ISNARDI (1/4), que se describe como: "Frac. de terreno ubic, en Colonia

Piquelo, Pnia La Amarga, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, que se desig. lote diez, SUPERFICIE. 213ha. 3m2. Matrícula N° 1487392. Cercado por alambre de seis hilos en su lado sur (en regular a mal estado); de cinco hilos en su lado oeste (en mal estado y en lugares caído al nivel del piso) y de seis hilos en su lado Norte (en buen estado). No posee edificación, a excepción de un corral con un brete en muy mal estado. Al momento de la constatación (20/03/2018) había aproximadamente 65 caballos, esparcidos en varios lotes; no poseía agua y se encontraba recubierto con pastura natural. No posee servicio alguno y la calle de acceso no se encuentra pavimentada. SIN BASE. Quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el 20% de su compra en dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero y fijar domicilio en el radio del Tribunal. Saldo al aprobarse la subasta, con más un interés del 1% nominal mensual de transcurrir más de 30 días desde la fecha de remate. Deberá el adquirente, cumplimentar con el pago del 4 % sobre el precio de subasta. (art. 24 ley 9505). Pago mediante transferencia electrónica (A.R. N° 89 Serie B del 27/09/2011) Compra en comisión Art. 586 del CPCC. Postura mínima \$ 30.000. Informes: Al Martillero, calle Sarmiento 199. Lbye. De 10 a 12 y 17 a 19 hs. – Tel. 03385-420728– Laboulaye. Fdo. Jorge David TORRES Juez 1° Instancia. María Tatiana FERNANDEZ. PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 174201 - \$ 2602,32 - 01/10/2018 - BOE

O. Juzg. 10° C. y C., en autos: "CETROGAR S.A. c/ MOLINA, Fernando Darío – Ejec. Particulares (Expte 6460225); el mart. Oscar Mc Cormack M.P. 01-574, domic. Gral Artigas 194, Cba.; rematará el 2 de octubre próximo 10 hs., en Sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, S.S.); Automotor Dominio AON 039, marca Renault 19 RN Iny. Bic., 5 puertas, Año 1996, c/ GNC. Estado: según acta de secuestro fs. 46. Postura Mínima: \$500. Condiciones: sin base, mejor postor, 20% contado del precio, más comisión martillero (10%) y pago del art. 24 de la ley 9505 (4% s/precio de subasta). Saldo aprobación subasta, pasados 30 días corridos, abonará intereses (Tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual). Títulos: art. 599 CPCC. Compra en comisión: Previamente solicitar formulario, art. 23 Ac Regl. 1233 Serie A 16/9/14. Exhibición: Vélez 55, día 28/9 y 1/10 de 15,30 a 17,30hs Informes: 351-156825362. Dra. Sánchez Alfaro- Secretaria.- Of., 21 de septiembre de 2018.-

3 días - N° 174384 - \$ 742,62 - 02/10/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ: Por orden del Sr. Juez Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y Flia. Of. de Ej.

Particulares de la Cdad. de Marcos Juárez, Sec. Dr. Del Rio, en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LAMBERTUCCI, Fernando Rubén – Ejecución Prendaria" (Expte: 1979301), el Mart. Cristián GALLO, MP.01-0986, rematará el día 03/10/2018, a las 10hs., en la Sala Remates Tribunal (Lardizabal 1750 Ms. Jz.): Un automotor Volkswagen, modelo ME-FOX 1.6 5P 70A, año 2009, dominio HWC-650, inscripto a nombre de Fernando Rubén Lambertucci. Condiciones sin base, 20% de seña al contado, en efectivo o cheque cert., al mejor postor en el acto de subasta c/más com. Mart., IVA si correspondiere e impuesto art. 24 Ley 9505 (4%). Post. Mínima \$ 500. Cpra en comisión art. 586 CPC. Informes al Mart. Cristián Gallo Tel 03537-15443047. Revisar: 25 de Mayo 687 Marcos Juárez en horario comercial. Fdo.: Dr. Gastón del Rio-Sec. OFICINA, 25/09/2018.-

2 días - N° 174793 - \$ 814,68 - 03/10/2018 - BOE

O/J Sala 5º Sec. 9, Cámara del Trabajo en autos "Heredia Antonio Emmanuel c/ Blanc José Enrique -Ordinario - Despido" Exp. 3072192. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. Humberto Primo 341, P.B., loc. 2, Cba, rematará 04/10/18, 12:00hs, o 1º día hábil siguiente en caso de resultar inhábil, en Sala de Audiencias de Sala 5º, Cámara del Trabajo (Tribunales III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 2ºp, Cba.), los inmuebles embargados en los presentes autos, ubicados en Corral Quemado, hoy Río de la Granja, Pedanía San Vicente, Departamento COLON (antes Anejos Norte), inscriptos en el registro de la propiedad en la matrícula 1603131 (13) y 1603139 (13) en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) cada uno de ellos. Mejoras: según constat. de fs. 178/179 y 180/181 respect. Estado: desocupado. Cond. Base: (\$965.-), para el 1º y (\$1.040.-) para el 2º, dinero efect., mejor postor. Comp. abona 20% mas com. ley mart. 5% y el 4% ley 9505, de la compra, saldo a la aprob. pasado 30 días, comprador podrá consig., sino devengará interés equiv., a tasa pasiva prom. del BCRA, con más 2% mensual, hasta su efecto. pago. Post. Min: \$10.000. Comp. en comisión, acto subasta deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.), Inf: Mart. 351-3366669 Of: 24/09/18. Fdo. Millone Juan Jose (Secretario).

5 días - N° 174427 - \$ 2935,40 - 04/10/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la

Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "BENITEZ, JULIO CESAR – QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N° 6423914)", "SENTENCIA NÚMERO: sesenta y cuatro (64), San Francisco, diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra del señor Julio Cesar Benitez, DNI: 24.344.502, argentino, casado, responsable inscripto, con domicilio real en calle Garibaldi N° 85 de esta ciudad, provincia de Córdoba y con domicilio procesal en calle Bv. 9 de julio N° 1379 de la ciudad de San Francisco. (...) 3º) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la LCQ. 4º) Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, a cuyo fin, hágase saber al Síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles del mismo, con la intervención del Sr. Oficial de Justicia. Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere. 5º) Proceder al inmediato desapoderamiento e incautación de los bienes y papeles del fallido, a cuyo fin oficiase, cumplimentándose con los arts. 107 y 108 LCQ. 6º) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimientos de ley.(...) 11º) Ordenar a la Sindicatura actualizar los créditos oportunamente verificados, hasta la presente declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 LCQ.(...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Héctor Eduardo Giordani, con domicilio en calle Bv. 25 de mayo N° 2280 de la ciudad de San Francisco (Cba.). OF: 28/09/2018

5 días - N° 175109 - \$ 5335 - 05/10/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "RODRIGUEZ, HECTOR OSCAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6994491), por Sentencia N° 332, de fecha 20/09/2018, se dispuso: Declarar en estado de quiebra al Sr. HÉCTOR OSCAR RODRÍGUEZ (DNI 12.951.030), con domicilio real en Sarmiento n°214, localidad de La Calera, prov. de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, los que

serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que –en su caso– entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º id.). Asimismo, intímese al fallido para que, en igual plazo, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del presente proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 09/11/18. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 27/12/18. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 07/03/19. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 08/04/19. Síndico designado: Cr. Guillermo Enrique POSSE, con domicilio en calle 27 de abril N°351, Piso 5º, Oficina "502", Córdoba. Of.: 28.09.18.-

5 días - N° 175131 - \$ 4383,40 - 05/10/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belen Marcos, se hace saber que en los autos caratulados "BELTOP S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7381871), mediante Sentencia N° 55 de fecha 29/08/2018 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "BELTOP S.A." (CUIT 33-66828189-9), con domicilio en calle Río Negro 67 de la ciudad de Bell Ville. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 01/11/2018. Resultó designado Síndico el Cr. Claudio Antonio Valazza, con domicilio en calle Av. Italia 60 de la ciudad de Bell Ville. La sindicatura deberá presentar los informes que establece el art. 35 de la Ley de Concursos y Quiebras 04/12/2018. MARCOS, MARIA BELEN, SECRETARIA. MOLINA TORRES DE MORALES, ELISA BEATRIZ, JUEZA.-

5 días - N° 175084 - \$ 2511,40 - 05/10/2018 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS - ESCALANTE, MABEL GRISELDA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- expediente 6666574, EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 52 NOMINACIÓN CIVIL Y COMERCIAL, SOCIEDADES Y CONCURSOS, HA DISPUESTO_ CORDOBA, 18/09/2018.- Proveyendo a la diligencia obrante a fs. 118: Agréguese.- En mérito a las constancias de fs.116/117 y dada la implicancia que conlleva un proceso universal, publíquense edictos en los

términos del art. 165 id. (aplicable por remisión del art. 278 L.C.Q.) en el Boletín Oficial, durante cinco días, a los fines de citar y emplazar a la Sra. ESCALANTE, MABEL GRISELDA (DNI 13.179.251) para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a estar a derecho en estos autos en los términos del art. 84 de la Ley N° 24.522; estando su efectivización a cargo de la accionante. Fdo Dra. Barbero Becerra de Ceballos Allincay Raquel Pastora: Secretaria y Sergio Gabriel RUIZ: Juez

5 días - N° 174216 - s/c - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 3ra Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 3 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AMATA, CARLOS RICARDO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE: 6871750) ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 20/03/2018. (...) Habida cuenta lo solicitado, y constancias de autos, emplácese al deudor para que dentro del quinto día de notificada invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 L.C.Q.). (...). Notifíquese. FDO. GAMBOA, Julieta Alicia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA". Asimismo ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 23/05/2018. A fs. 207: agréguese las cédulas acompañadas (fs. 202/203). Agréguese las constancias tributarias acompañadas (fs. 204/206). Autos. Notifíquese.. FDO. GAMBOA, Julieta Alicia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 174217 - s/c - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "JAIMOVICH, NESTOR NICOLAS- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°7142632), por Sentencia N° 280 del 17/09/18 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Néstor Nicolás Jaimovich, D.N.I. 7.992.421, CUIT 20-07992421-1, con domicilio en Manzana 28 Lote 1 s/n Country Las Delicias de la Ciudad de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos

serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 07/11/18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Juan Fernandez, Calderón de la Barca N°43, Cba.); Informe Individual: 04/02/19; Resolución art. 36 L.C.Q: 28.03.19; Informe General: 29.04.19.

5 días - N° 174033 - \$ 1901 - 02/10/2018 - BOE

P/O Juez 1° Inst. y 26° C. y C., se hace saber a los interesados que en autos "TRIP S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°7047941 la síndica designada Cra. Estela María Ame, M. P. 10.101917, constituyó domicilio en Av. General Paz 108, 2° Piso, de esta ciudad. Horario de atención: Lunes a Viernes, 10 a 13 y 14 a 18 hs. Of.: Cba., 21/09/2018. Fdo.: Máspero Castro de González, Laura. - Prosec. Letr.-

5 días - N° 174036 - \$ 350 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CENTRO POL SRL - QUIEBRA INDIRECTA", por Sentencia N° 274 del 13/09/18 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "CENTRO POL S.R.L.", inscrita en el Registro Público el 26.01.96, Mat. 3082-B F°594, A°96, con sede social en calle Diego de Torres N°1642 de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ... V) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ella, que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 VII) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30/11/18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Julio Esteban Gavartorta, Av. Velez Sarsfield 56, piso 3°E; torre Genaro Perez, complejo Santo Domingo, Cba.); Informe Individual: 12/02/19; Resolución art. 36 L.C.Q: 21/03/19; Informe General: 24/04/19. Of. 24/9/18

5 días - N° 174275 - \$ 1960,40 - 03/10/2018 - BOE

AGRO TRANSPORTES S.A. CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 1989728) "LEBRINO RUBÉN CARLOS – CONCURSO PREVENTIVO"

(Expte. 2100109); "GARRO LIVIA CLAUDINA – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100100); "LEBRINO ROBERTO DANIEL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100103); "LEBRINO FERNANDO RUBÉN – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2053131) "LEBRINO CARLO EDUARDO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100085). Orden Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación de Villa María, Secretaria n° 2. En los autos caratulados "AGRO TRANSPORTES SA CONCURSO PREVENTIVO", Expte 1989728, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 262. VILLA MARIA, 18/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la petición de ampliación del Período de Exclusividad por treinta días más de conformidad al art. 43 de la ley 24.522. 2°) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, con cinco días de anticipación al vencimiento del nuevo plazo a las 10:00 horas, o el día hábil posterior en caso de que el mismo sea inhábil. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y diario local a elección del interesado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la ley concursal. 4°) Tómese razón por secretaria de la presente resolución en el concurso de los garantes atento la propuesta de pago unificada. 5°) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo del art. 279 de la LCQ.- Fdo: Flores Fernando Martín – Juez (PLT) – María Soledad Fernandez – Secretaria.- Oficina, 20/09/2018.-

5 días - N° 173857 - \$ 2404,25 - 01/10/2018 - BOE

"LA PEQUEÑA S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" Expte 2053131. Orden Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación de Villa María, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Soledad Fernandez. En los autos caratulados "LA PEQUEÑA S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO", Expte 2053131, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 260. VILLA MARIA, 18/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la petición de ampliación del Período de Exclusividad por treinta días más de conformidad al art. 43 de la ley 24.522. 2°) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, con cinco días de anticipación al vencimiento del nuevo plazo a las 10:00 horas, o el día hábil posterior en caso de que el mismo sea inhábil. 3°)

Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y diario local a elección del interesado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la ley concursal. 4°) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo del art. 279 de la LCQ.. Fdo: Flores Fernando Martín – Juez (PLT) – María Soledad Fernández – Secretaria.- Oficina, 20/09/2018.-

5 días - N° 173866 - \$ 173,65 - 01/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza Debora Ruth Jalom de Kogan, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 29º Nom. C. y C. (Conc.ySoc.Nº5) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 292 de fecha 19/09/2018, en los autos caratulados: "Kogut, Eduardo Humberto – Pequeño Concurso Preventivo", Expte. 7460064, dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Eduardo Humberto Kogut, D.N.I. 24.629.380, CUIT 20-24629380-6, con domicilio en calle: Esquiú N°62, 7º piso, dpto. 274, Bº General Paz, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El síndico designado es la Cra. Estela María Amé, con domicilio en calle Av. General Paz 108, 2º piso, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 20/11/2018

5 días - N° 174084 - \$ 922,55 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. José Antonio Di Tullio, Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 7) de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Victoria Höhnle de Ferreyra, en los autos caratulados "DV PRINT – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7460038), con fecha 18/09/2018, por Sentencia N° 312, declaró abierto el pequeño concurso preventivo de DV Print S.A., CUIT 30-70866525-4, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 5186-A con sede social en calle Santa Rosa 2154, ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores de la misma, para que hasta el día 01/11/2018, efectúen sus pedidos verifcatorios ante la Sra. Síndico designada, Cra. Paola Verónica Gonella, M.P. 10.11914.1, en su domicilio sito en calle San Lorenzo 343, piso 1, oficina "B", Córdoba.-

5 días - N° 174510 - \$ 1892,65 - 04/10/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Flia de 1ª Instancia, 2º Nominación, Secretaria N° 3 de la Ciudad de Villa María, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Ernesto Enrique SENA y Luisa Amalia RIVAROLA para

que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo: FLORES, Fernando Martín Juez)MEDINA, María Luján(Secretaria).-

1 día - N° 173740 - \$ 73,96 - 01/10/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 2861397 - MANCINI, AMALIA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORRAL DE BUSTOS, 04/07/2018. Agréguese. Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante AMALIA JUANA MANCINI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.- GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORVALAN, Claudia Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 175019 - s/c - 01/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.y C. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "Antonia Ana Nelly LUCHETTI y Pedro Porfolio VERA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos: EXPEDIENTE: 2919109 – LUCHETTI, Antonia Ana Nelly y Pedro Porfolio VERA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Dr. José María TONELLI - Juez – Dra. Virginia del Valle Saavedra - Pro-Secretaria Letrada." MARCOS JUAREZ, 17 de septiembre de 2018.

1 día - N° 172957 - \$ 199,36 - 01/10/2018 - BOE

Carlos Paz,07/09/2018.El Sr.Juez de 1ªInstancia,1ªNominacion del Juzgado Civil,Comercial,- Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Castillo Justo Roman-Declaratoria de Herederos.Expediente N° 7178817, cuerpo 1,cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Justo Roman Castillo , DNI N° 6.377.774, para que en el termino de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento.

Publiquense edictos en el boletín oficial en los términos del art.2340 del CCCN.Fdo:Juez: Viviana Rodríguez.Secretaria: María Fernanda Giordano de Meyer.-

1 día - N° 174172 - \$ 168,01 - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTOS DOMINGO VERA y MARIA ELVA GONZALEZ, en autos caratulados "GONZALEZ, Maria Elva - VERA, Santos Domingo - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 7183237, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/09/2018. Juez: Dra. Castagno de Girolimetto - Sec.: Dra. Sanchez Alfaro Ocampo

1 día - N° 174264 - \$ 106,30 - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARUS MANZUR, en autos caratulados "MANZUR, Garus – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 6672315, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/09/2018. Juez: Dr. Monfarrell - Sec.: Dra. Lincoln

1 día - N° 174265 - \$ 78,58 - 01/10/2018 - BOE

Rio Tercero, 06/07/2018. La señora Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil Com., Conc. y Flia, Sec. 1º de Rio Tercero, en los autos caratulados: "Tarabuso, Domingo José - Declaratoria de herederos" (expte. 7050855) Agréguese constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales acompañada. En su mérito y proveyendo acabadamente a la demanda de fs. 5: Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por derecho corresponda. Asimismo cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC si correspondiere. Notifíquese. Fdo. Romina Soledad Sanchez Torassa. JUEZ Alejandra Maria Lopez Piñan Secretaria.

1 día - N° 174292 - \$ 525,16 - 01/10/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 7ma. Nom. en lo Civ. Com. y Flia, en los autos ca-

ratulados: "TENAGLIA, JORGELINA OLGA - AGUILAR FERREYRA, HUGO REYNALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 7484791), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sres. HUGO REYNALDO AGUILAR FERREYRA, D.N.I. N° M 8.401.077 y JORGELINA OLGA TENAGLIA D.N.I. N° 3.547.439, para que en el término de treinta días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: Dr. Santiago BUITRAGO (Juez)-Dra. Luciana María SABER (Secretario).-

1 día - N° 174327 - \$ 146,23 - 01/10/2018 - BOE

BELL VILLE.- El juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 1 a cargo de P. Eusebio de Guzmán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALDO ÁNGEL NICOLA, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Art. 2340 C.C.C.), bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 6863307 - NICOLA, ALDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Iniciado el 14/12/2.017, Fdo: Sanchez, Sergio E. - Juez; Beltrami, María Pía - Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 174342 - \$ 127,42 - 01/10/2018 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Tercera Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Mirta Edith OVIEDO en autos caratulados "ODDI JOSÉ MARCILIO - OVIEDO MIRTA EDITH - DEC. DE HEREDEROS" (Expte 6914665), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 14/05/2018. Fdo. Oscar Rolando Guadagna, Juez; Lopez Selene Carolina Ivana, Secretaria.

1 día - N° 174350 - \$ 114,55 - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com. Conc., Flia., ctrol, Niñez, Juv., Juv. y Faltas de La localidad de Las Varillas, Secretaria a cargo del Dr. Córdoba, cítense y emplácese a todos los que se consideren con derechos a la herencia del causante ROGELIO RAMON VARAS para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edicto en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 Cód. Civ. y Com de la Nación).. en autos: "VARAS ROGELIO RAMON- DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS-Expte.7544200". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 20/09/2018. Fdo: Dra. Musso Carolina -JUEZ; Dra. Aimar Vanesa Alejandra-Prosecretaria

1 día - N° 174386 - \$ 157,12 - 01/10/2018 - BOE

LA CARLOTA,13/03/2018...Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos respecto del causante Oscar Quevedo. Cítense y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(Cfrm Art 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación)... Fdo. Dr. Rubén A. Muñoz-Juez; Dra. María Isabel Sobrino Lasso-Secretaria.

1 día - N° 174454 - \$ 108,28 - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 15a Nom. en lo Civ. y Com. en éstos autos caratulados: "GONZALEZ, MARIA- OVIEDO, CANDIDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 5063453" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cba. 09/08/2018. fdo. GONZALEZ DE ROBLEDO, Laura Mariela - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAINI DE BELTRAN, Silvina Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 174473 - \$ 140,62 - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1a Inst. y 6a Nom. Sec. N° 12 en autos " ROST, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte 7448750, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de José María Rost DNI 8.556.561, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12/09/2018.

1 día - N° 174517 - \$ 162,24 - 01/10/2018 - BOE

DEAN FUNES, 24/09/2018. La Sra. Juez de 1ra. Instancia - Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia - Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Valeria Evangelina Olmos, atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., en estos autos caratulados "PÉREZ, RAMONA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 7279605, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RA-

MONA YOLANDA PÉREZ para que dentro de los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - OLMOS, Valeria Evangelina (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 174558 - \$ 171,97 - 01/10/2018 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1º Inst CCCFCNyJPJyF en proceso de Declaratoria de Herederos Expte N°7527469 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de PABLO PAUTASSO DNI 6403297 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 18/09/2018. Fdo:Dra C Musso-Juez

1 día - N° 174518 - \$ 70 - 01/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Com. de 1ra Inst. y 5ta Nom., Sec n° 9, de Río Cuarto, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por un (1) día, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante, Sr. MASSI, ALEJANDRO ROBERTO, DNI 14.487.325, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "MASSI, ALEJANDRO ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. n° 7435356" Río Cuarto - 13/09/2018. Fdo. Martinez de Alonso, Mariana. Juez - Sangroniz, Carina C. Secretaria.

1 día - N° 174524 - \$ 132,70 - 01/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y Única Nom., en lo Civ., Com., Conc., y Flia, Sec. N° 2 de Río Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Sr. FERNANDO JAVIER SILVA, D.N.I. N° 25.175.889 y Sr. PEDRO HUGO SILVA, D.N.I. N° 6.448.639, en autos caratulados SILVA FERNANDO JAVIER - SILVA PEDRO HUGO - Declaratoria de Herederos - Expte. 7490865, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. Río Segundo, 18/09/2018. Pro Sec.: Ferrer Moyano Victoria-Juez: Martínez Gavier Susana E.

1 día - N° 174550 - \$ 153,82 - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 1° Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante VIDELA ISAAC

WALDO, en los autos "VIDELA, ISAAC WALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7452585), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Sartori, José Antonio - Juez De 1ra. Instancia, Dra. Rivero, María Eugenia -Prosecretaria Letrada. Jesús María, 14/09/2018.

1 día - N° 174559 - \$ 135,01 - 01/10/2018 - BOE

CORDOBA. El Juez 1° Inst Civ y Com 10° nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante NORA ALBA BOZZINI -DNI 7365.511-, en los autos caratulados: "BOZZINI NORA ALBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 7423029", por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Córdoba, 24/09/2018. Juez: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra- Prosec: FADDA, María Florencia

1 día - N° 174691 - \$ 279,20 - 01/10/2018 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez de 1era. Inst. 1A. Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes GONZALEZ, REMIGIA ROGELIA - QUINTERO O QUINTEROS, BERNARDO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados "GONZALEZ, REMIGIA ROGELIA - QUINTERO O QUINTEROS, BERNARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. Nro. 7368881) y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.-Oficina 28-09-2018.-Dra. BAEZA, Mara Cristina.-

1 día - N° 175073 - \$ 341,08 - 01/10/2018 - BOE

Expte N° 7267993. Casih, Antonio Naum - Declaratoria de Herederos Córdoba, 27 de Julio de 2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CASIH ANTONIO NAUM. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecho: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: Halac Gordillo,

Lucila Maria - Secretaria Juzg. 1ª Instancia - 41 Nominacion. Cornet, Roberto Lautaro - Juez de 1ª Instancia 41 Nominacion.

1 día - N° 173331 - \$ 185,50 - 01/10/2018 - BOE

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante TORRES SERGIO HECTOR O HECTOR, D.N.I 13.061.326 en autos caratulados "TORRES, SERGIO HECTOR O HECTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPDTE. N° 7488609" para que en el término de treinta días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18 de septiembre de 2018. Juez: Martina, Pablo Gustavo- Juez; Vilches, Juan Carlos- Secretario. 1 día.-

1 día - N° 174536 - \$ 118,18 - 01/10/2018 - BOE

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante GARAY MAGDALENA ANTONIA, D.N.I 17.959.512 en autos caratulados "GARAY, MAGDALENA ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- - EXPDTE. N° 7483260" para que en el término de treinta días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21 de septiembre de 2018. Juez: Martina, Pablo Gustavo- Juez; Vilches, Juan Carlos- Secretario. 1 día.-

1 día - N° 174542 - \$ 115,54 - 01/10/2018 - BOE

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1a. Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia., cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de BENITA ELSA RAMIREZ en autos "RAMIREZ BENITA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7211138) por el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Fdo.: Mercado de Nieto Emma del Valle- Juez; Olmos Valeria Evangelina-Prosecretaria Letrada

1 día - N° 174639 - \$ 97,06 - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña ISABEL DELIA GORDILLO L.C. 07.678.652, en estos autos caratulados "GORDILLO, ISABEL DELIA - Declaratoria de Herederos (Expte. No. 7430334), por el término de treinta (30) días y bajo apercibi-

miento de ley. Oficina, La Carlota, 03/09/2018.- SOBRINO LASSO, María Isabel - Secretaria. MUÑOZ, Rubén Alberto - Juez

1 día - N° 174763 - \$ 225,45 - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don BLAS GUSTAVO ZALAZAR D.N.I. M 6.578.682, en estos autos caratulados ZALAZAR BLAS GUSTAVO, - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. No. 7243716), por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, La Carlota, 07/08/2018. MUÑOZ, Rubén Alberto Juez, NOLTER, Carlos Enrique Prosecretario Letrado

1 día - N° 174764 - \$ 225,02 - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia 2° Nominación CyC, Secretaría N° 4 en autos "TARALLO VICENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7509411", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Vincenzo Tarallo, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 21 de septiembre de 2018 - Juez: Dr. Vanzetti Horacio- Secretaria: Dr. Hugo Gonzalez.

1 día - N° 174137 - \$ 89,80 - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de DIAZ FELIX REYNALDO y LLANOS OLGA en autos: "- DIAZ, FELIX REYNALDO - LLANOS, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 7384476, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 30.08.2018. JUEZ: LIKSENBERG, Mariana Andrea - SEC.: MEACA, Víctor Manuel.

1 día - N° 174899 - \$ 240,93 - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. - JESUS MARIA, Secretaría a cargo de la Dra. SCARAFIA DE CHALUB, en autos caratulados: "PONS, HECTOR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7205910), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante SR. HECTOR ANGEL PONS para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten

su carácter. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Bajo apercibimiento de Ley. Jesús María, 04/09/2018.- Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCARAFIA de CHALUB, María Andrea, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 173682 - \$ 324,35 - 01/10/2018 - BOE

RIO TERCERO-EL Sr.Juez de 1ra Inst. 1ra Nom en lo CCC y Flia-Río III-Sec.2. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de LEOPOLDO DOMINGUEZ-DNI 8.000.233 en los autos caratulados "3473475 - ESPINDOLA MARIA LIDIA-DOMINGUEZ LEOPOLDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. RIO III, 20/09/2018 Fdo. Dra. Romina Sanchez Torassa-Juez-Dra.Susana Piñan-Secretaria.-

1 día - N° 174651 - \$ 100,69 - 01/10/2018 - BOE

El Juez de 1ra Inst. y 24 Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados LOPEZ NESTOR GASTON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2394040, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Nestor Gaston Lopez, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29 de junio de 2015. Fdo. Derna María Virginia Pro Secretario Letrado.

5 días - N° 166480 - \$ 447,35 - 05/10/2018 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANIBAL CHARRAS en autos caratulados "CHARRAS ANIBAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2785916 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 14 de Agosto de 2018.-

5 días - N° 171171 - \$ 496,85 - 05/10/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ: El Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. 2º Nom. Secretaría Única de la ciudad de Ms. Jz., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ABRAHAM MARIA CRISTINA ANA o MARIA CRISTINA ABRAHAM YZAM o MARIA CRISTINA ANA ABRAHAM DE ESPINOSA" en los autos: "ABRA-

HAM MARIA CRISTINA ANA o MARIA CRISTINA ABRAHAM YZAM o MARIA CRISTINA ANA ABRAHAM DE ESPINOSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 6988609), para que en el término de treinta días (30) corridos contados desde última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Marcos Juárez, 10-09-2018.FDO: EDGAR AMIGÓ ALIAGA: JUEZ. MA. DE LOS Á. RABANAL: SECRETARIA.-

1 día - N° 173424 - \$ 185,83 - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes VIVAS, Segundo Catalino, DNI N° 2.899.559 y DURAN, Máxima Ilda, L.C 410.953 en los autos "VIVAS, Segundo Catalino - DURAN, Máxima Ilda S/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2699556)" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VILCHES, Juan Carlos - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 173898 - \$ 774,05 - 02/10/2018 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1º Inst., 1º Nom., en lo Civil, Com. y Flia. de esta ciudad de Bell Ville, Secretaría n° 2 a cargo de la Dra. Mara Cristina Baeza, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sr. Oscar Santiago Gonzalez y Sra. Clara Margarita Scheidegger, en autos caratulados: "GONZALEZ, OSCAR SANTIAGO - SCHEIDEGGER, CLARA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 7375880, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civil y Com.). Septiembre 2018.-

1 día - N° 174126 - \$ 166,69 - 01/10/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ. el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C.C.C. y Flía. de Marcos Juárez, en los autos caratulados:- LEON, JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7428310, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "JOSÉ LUIS LEON ó LEÓN;" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).....Notifíquese.- Fdo. Edgar AMIGÓ ALIAGA - Juez - María de los Ángeles RABANAL - Secretaria.- Oficina 19-09-2018.-

1 día - N° 174144 - \$ 175,60 - 01/10/2018 - BOE

EDICTO – El Juez de 1ª Inst. y 32º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ARIAS, NICOLÁS ALBERTO D.N.I. N° 7.972.747, en los autos caratulados "ARIAS, NICOLÁS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 7384017) para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: BUSTOS, Carlos Isidro. Prosecretaria: CERVATO, Yanina Roxana.

1 día - N° 174241 - \$ 103,99 - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VAZQUEZ, CARLOS RODOLFO, en autos caratulados "VAZQUEZ, CARLOS RODOLFO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. Nro. 7452396 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12/09/2018. Fdo: ALMEIDA, German (Juez), OVIEDO, Paula Ileana (prosecretario Letrado)

1 día - N° 174245 - \$ 257,36 - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. C. Fam. 2a. Nom. Sec. 4 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "7511150 - GARELLO LUIS SIMÓN BARTOLOMÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS -," cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos

1 día - N° 172924 - \$ 70 - 01/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. 23º Nom Civ y Com de Córdoba Capital. En los autos caratulados: "VIAÑA JOSEFINA LUCRECIA - CASTELLANOS TELASCO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 5719318. Córdoba, 21/08/2018... Admítase la solicitud de la Declaratoria de Herederos de TELASCO ENRIQUE CASTELLANOS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para

que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 CPC Modif. Ley 9135) Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 CPC).... FDO.: Dr. Manuel E. Rodríguez - Juez, Dra. Molina de Mur - Secretaria.-

1 día - N° 174300 - \$ 189,46 - 01/10/2018 - BOE

VILLA MARIA El Señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría n° 4, de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RICARDO GUGNA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GUGNA, RICARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 7444556. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE. Fdo. FLORES, Fernando Martin-Juez 1º Inst. MEDINA, María Luján, Secretaria Letrada. Villa María, 28/08/2018.

1 día - N° 174331 - \$ 154,48 - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA LILIA ARJONA en autos caratulados ARJONA, NORMA LILIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7367235 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/09/2018. Sec.: PALA de MENENDEZ, Ana María – Juez: CARRASCO, Valeria Alejandra.

1 día - N° 174341 - \$ 92,44 - 01/10/2018 - BOE

BELL VILLE El sr Juez de 1º Inst. 1º Nom.CC y Flia Bell Ville, Sec N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Elvio Pedro VAZQUEZ y Gladi Aurora y/o Gladys Aurora SANCHEZ en autos VAZQUEZ ELVIO PEDRO- SANCHEZ GLADI AURORA Y/O GLADYS AURORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exte 7459925)para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el termino de treinta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley.Firmado:- Dr SergioEnrique Sanchez, Juez. Dra Maria Pia Beltrami- Pro secretaria.Of.18/09//2018.

1 día - N° 174346 - \$ 137,65 - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 10ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratula-

dos "MANSILLA, MARIA RITA s/Declaratoria de Herederos– Expte n° 6573717" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Rita MANSILLA, por el término de 30 días siguientes al de la última publicación, para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 30/08/2018. Dra. Silvana Alejandra CASTAGNO de GIROLI-METTO

5 días - N° 174387 - \$ 567,80 - 04/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 16 Nominación Civil y Comercial, en autos: "LANFRI FRANCISCO ANSELMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 7392591) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO ANSELMO LANFRI, DNI 6.499.993, bajo apercibimiento de ley. Fdo: María Eugenia Murillo. Juez. Adriana L. Bruno de Favot. Secretaria

1 día - N° 174481 - \$ 114,88 - 01/10/2018 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Inst. en lo C. y C. de 3era Nom., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Don Raúl Abdón PICAZO D.N.I. 6.569.847 en autos caratulados "PICAZO, Raúl Abdón - Declaratoria de Herederos" Expte N° 7434773 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 25 de Septiembre de 2.018.-

1 día - N° 174499 - \$ 105,64 - 01/10/2018 - BOE

El Sr Juez en lo Civ. Y Com. De 1º Inst. y 7º Nom. De Río Cuarto, Secretaría N°14, en los autos: "MARGARIA, NORBERTO ANTONIO-Declaratoria de Herederos" (Expte: n° 7340831) .Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, MARGARIA Norberto Antonio, D.N.I. M. 6.649.690, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Saber Luciana M. (Secretaría), Buitrago, Santiago (JUEZ).-

1 día - N° 174509 - \$ 106,30 - 01/10/2018 - BOE

(MARCOS JUAREZ) El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Fami-

lia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alberto Alejandro QUINTEROS en autos caratulados "QUINTEROS Alberto Alejandro - Declaratoria de Herederos" - Expediente N° 7.419.872 para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Marcos Juárez, 20 de septiembre de 2018). Fdo. AMIGO ALIAGA Edgar, Juez; RABANAL María de los Angeles, Sec.

1 día - N° 174511 - \$ 136,66 - 01/10/2018 - BOE

El Sr Juez en lo Civ. Y Com. De 1º Inst. y 4º Nom. De Río Cuarto, Secretaría N°8, en los autos: "VILLAGRA, MANUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos" (Expte: n° 6466830) .Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VILLAGRA, Manuel Angel, D.N.I. M. 6.659.936, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del C.C. y C. , sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que estuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del C.P.C.C. Fdo. SOLA, Andrea P.-

1 día - N° 174512 - \$ 171,97 - 01/10/2018 - BOE

El Sr Juez en lo Civ. Y Com. De 1º Inst. y 1º Nom. De Río Cuarto, Secretaría N°1, en los autos: "ACOSTA, Eduardo- Declaratoria de Herederos" (Expte: n° 6874946) .Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, ACOSTA, Eduardo, D.N.I. M. 5.528.616, para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial J. (Secretario), Peralta, Jose A. (JUEZ).-

1 día - N° 174515 - \$ 105,64 - 01/10/2018 - BOE

Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. Bell Ville, en autos "RIBBA, CELIA MARIA-BERTELLO DOMINGO CONSTANTINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.7438431", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Eduardo

Pedro Bruera-Juez. Secretaría N° 4. Bell Ville
24/09/2018

1 día - N° 174528 - \$ 125,77 - 01/10/2018 - BOE

BELLVILLE.JUEZ de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. y Conc. de Bell Ville, Dra. Elisa B. MOLINA TORRES cita y emplaza a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes FRANCISCO ANTONIETTA - ELBA ANDREUCCI Y/O, ELBA RITA ANDREUCCI, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. BELLVILLE, 17/09/2018 AUTOS "ANTONIETTA, FRANCISCO - ELBA ANDREUCCI Y/O, ELBA RITA ANDREUCCI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7225849.- Secretaría 3

1 día - N° 174531 - \$ 128,08 - 01/10/2018 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 5ta. Nom., Sec. N° 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña María Enriqueta SEIG, DNI N° 7.787.956; en autos caratulados: "SEIG, María Enriqueta - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7457582), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez- Dra. María Gabriela Cuesta -Secretaria - Río Cuarto, a 20 de Septiembre de 2018.-

1 día - N° 174533 - \$ 135,01 - 01/10/2018 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Fam. Sec. N° 1, de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gladis Irma Saldías. En autos caratulados "SALDIAS GLADIS IRMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 7180772" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 18 de Septiembre de 2018. Fdo.: Juez de 1ra. Instancia: Dra. Ana Rosa ZELLER de KONICOFF, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia: Dra. Viviana Mabel PEREZ.

1 día - N° 174541 - \$ 114,55 - 01/10/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez, Juzgado de 1° Instancia, 20 Nominación Civ. y Comercial, en Autos "VALLEJOS, MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7459712 " Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALLEJOS, MATILDE, para que dentro de los

TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Fdo: AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ORIGLIA, Paola Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 174554 - \$ 131,05 - 01/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba en autos: "HERRERA WESKAMP, EDUARDO - DE ALLENDE Ó ALLENDE, MALVINA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 6372818", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MALVINA TERESA DE ALLENDE O ALLENDE, DNI: 2.459.679, para que en el plazo de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.N.- desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 19/09/2018. MONTES, Ana Eloísa Juez de 1ra. Inst - QUARANTA, María Antonella, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 174566 - \$ 155,47 - 01/10/2018 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elsa María Venchiarutti, en autos: "VENCHIARUTTI, ELSA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7426101 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 21/09/2018. Juez: Mariano E. Pelliza Palmes - Prosecretario: Ana M. Scala.

1 día - N° 174568 - \$ 93,10 - 01/10/2018 - BOE

CÓRDOBA - El Sr. Juez de 1° Inst. 20ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Francisco García, en autos: "GARCÍA, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7447424 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/09/2018. Juez: Jorge A. Arévalo - Prosecretario: Valeria C. Moyano

1 día - N° 174570 - \$ 81,22 - 01/10/2018 - BOE

LA CARLOTA.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Sec. N° 1, a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, en estos autos caratulados: "RODRIGUEZ, NORMA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7142129), cita y

emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Norma Delfina RODRIGUEZ, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rubén A. Muñoz: Juez - Horacio M. Espinosa: Secretario.-

1 día - N° 174595 - \$ 119,17 - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 42a Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEJANDRA EDELMIRA RODRIGUEZ, en autos caratulados: RODRIGUEZ, ALEJANDRA EDELMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7448234, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/09/2018. Juez: Juan Manuel Sueldo. Sec.: Gabriela María Pucheta de Tiengo.

1 día - N° 174598 - \$ 102,67 - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIERA, MARIO RUBÉN en autos caratulados " Viera, Mario Rubén - Declaratoria de Herederos " Expte. N° 7080140, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13/08/2018. Fdo. Almeida, Germán - Juez - Oviedo, Paula Ileana Sec.

1 día - N° 174599 - \$ 92,44 - 01/10/2018 - BOE

BELL VILLE- El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Sec. 1. CCC de la ciudad de Bell Ville, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RICARDO LUIS LESCANO, en autos caratulados "LESCANO, RICARDO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. 7480977" para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 C.C.yC). Bell Ville, 20 de septiembre de 2018. Fdo: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique-Juez- Dra. BELTRAMI, María Pía-Prosecretaria.-

1 día - N° 174617 - \$ 145,90 - 01/10/2018 - BOE

La Sra Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial de 44° Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GOMEZ MARIA ANGELICA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 7383911) cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Angélica del Valle GOMEZ para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo: Dra Alicia del Carmen MIRA Juez; Dra María Ines Lopez Peña de Roldán - Secretaria. Córdoba, 24/09/2018.-

1 día - N° 174643 - \$ 147,88 - 01/10/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Ints. 2ra. Nom. C.C.Con.Fam., Sec. 5. Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante "BULGARELLI, VIRGINIO ALFREDO", para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados: "BULGARELLI, VIRGINIO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N°7295427)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del CCC).- Oficina 24-09-2018.-Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Juez de 1°Inst.-

1 día - N° 174652 - \$ 143,59 - 01/10/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Ints. 1ra. Nom. C.C.Con.Fam., Sec. 1. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante "GOTTERO, LORENZO RICARDO", para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados: "GOTTERO, LORENZO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N°7465207)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del CCC).- Oficina 24-09-2018.-Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, Juez de 1°Inst.-

1 día - N° 174654 - \$ 142,27 - 01/10/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Ints. 1ra. Nom. C.C.Con.Fam., Sec. 1. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante "VILLARROEL, NESTOR SOSTENES", para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados: "VILLARROEL, NESTOR SOSTENES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N°7465297)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la última publicación, bajo

apercibimiento de Ley (art. 2340 del CCC).- Oficina 24-09-2018.-Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, Juez de 1°Inst.

1 día - N° 174663 - \$ 143,92 - 01/10/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Se hace saber que en los autos "GALVAGNO, BEATRIZ RITA - CALVIMONTE, RUBEN - CANCELACION DE PLAZO FIJO- Expte n°7506493", que tramitan ante Juzgado de 1ra Inst. 2da Nom. Sec. N° 3. (Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa B.-Jueza- Dr. GONZALEZ GONZALEZ, Julio C.-Prosecretario), en los términos del art. 1873 del CCyC se ha dispuesto publicación del presente a fin de hacer público que la Sra. BEATRIZ RITA GALVAGNO DNI n° 7.555.624, con domicilio en calle Ameghino n° 23 y el Sr. RUBEN CALVIMONTE, DNI n° 13.108.262. con domicilio en calle Abdón Gonzalez n° 203 ambos de la ciudad de Bell Ville, se encuentran desposeídos del título valor (certificado de plazo fijo) n° 00699554. Librado por la Suc. Bell Ville del Banco de Córdoba con fecha de emisión 01/08/2018. Por capital originario de \$126.512,85, con más intereses de \$ 2.963,57, por el plazo de 30 días a liquidarse a su vencimiento (inc. a), se cita a los interesados para que deduzcan oposición al procedimiento dentro del plazo de 30 días de esta publicación (inc. b), bajo apercibimiento (conforme decreto del 12/09/2018).

1 día - N° 174608 - \$ 288,79 - 01/10/2018 - BOE

CITACIONES

RÍO TERCERO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flía. de Río Tercero, Oficina Única de Conciliación, en autos: "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE RÍO TERCERO Y OTRO - Solicita Homologación" (Expte. N° 7298212), cita y emplaza a todos los sucesores y aquellos que se creyeren con derecho a la indemnización prevista en la LCT respecto del causante Sr. Marcelo Javier IPERICO, D.N.I. N° 17.111.716 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21 de junio de 2018. Fdo.: Dra. Romina SÁNCHEZ TORASSA - Juez; Dra. Mariana PATIÑO - Secretaria.-

5 días - N° 174503 - \$ 1400,30 - 05/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flía. de Cosquín, Sec. 4, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Luis Guillermo Ruiz, L.E. 6.697.831, en autos "SANGOY, ANA GABRIELA Y OTROS - DIVISION DE CONDO-

MINIO - EXPTE. N° 7369172" para que dentro del término de veinte días posteriores a la última publicación de edictos comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que haya de valerse, en la forma y con los efectos del artículo 507 del plexo legal citado y bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509); a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el boletín Oficial. Cosquín, 12/09/2018. Dr. Francisco Gustavo Martos. Juez. Dra. María Luz Pereyra. Prosecretaria Letrado.

5 días - N° 174885 - \$ 1716,35 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARRIDO, ARIEL RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481892; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GARRIDO, ARIEL RICARDO D.N.I. 20.542.742 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175043 - \$ 1949,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAUL GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481867; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAUL GUILLERMO D.N.I. 6.508.198 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175045 - \$ 2040,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CECION INDIVISA DE SANCHEZ, GAINZOS MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586408; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCECION INDIVISA DE SANCHEZ, GAINZOS MANUEL D.N.I. 461.887 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175052 - \$ 2053,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRENE, DOMINGO RAFAEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208674; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BRENE, DOMINGO RAFAEL D.N.I. 16.024.179 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175056 - \$ 1947,20 - 05/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos "MUNICIPALIDAD DE OLIVA C/ PEANO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6373792", cita y emplaza al Sr. PEANO JOSE, para que en el término de veinte días, a contarse desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Oliva, 16-06-2018.- Fdo: CAPRINI OLGA DEL VALLE (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 172406 - \$ 96,40 - 01/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, HECTOR FABIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6236451; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los

Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SOSA, HECTOR FABIAN D.N.I. 26.610.030 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175058 - \$ 1936,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LABAQUE, SERGIO FELIPE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037348; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos LABAQUE, SERGIO FELIPE D.N.I. 16.229.250 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175060 - \$ 1952,40 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINER, KARINA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828120; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos RINER, KARINA ALEJANDRA D.N.I. 23.684.866 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175064 - \$ 1955 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACUÑA, SILVIA MONICA S/ EJECUTIVO FIS-

CAL" - EXPEDIENTE N° 6821403; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ACUÑA, SILVIA MONICA D.N.I. 13.462.180 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175066 - \$ 1942 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POETA, NANCY VIVIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821366; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos POETA, NANCY VIVIANA D.N.I. 16.403.701 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175068 - \$ 1939,40 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234188; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ALVAREZ, JUAN CARLOS D.N.I. 20.850.965 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175070 - \$ 1942 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

MARCHETTI, IVAN ERIC S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208833; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MARCHETTI, IVAN ERIC D.N.I. 37.402.884 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175071 - \$ 1939,40 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUEVAS MAZA, RUTH S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208696; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CUEVAS MAZA, RUTH D.N.I. 94.812.478 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175076 - \$ 1926,40 - 05/10/2018 - BOE

La juez de 1° ins. y 4° nom. Civ. y com. de Cba, sec. CORRADINI, en autos "CABRERA, MARTA RAFAELA C/ SUC. DE CASTRO HECTOR RAMON - ORD.- EXP. 7380919" y por decreto dispuso: "CORDOBA, 27/08/2018: Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Castro, Héctor Ramon y sucesores de Domínguez María Inés por edictos en los términos del art. 165 del C. de P.C. y C. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía." Fdo.: Fontana de Marrone, JUEZ – Corradini – SEC." Lo expuesto, bajo apercibimiento de proceder conforme lo prescribe el art. 113 del CPCC.

5 días - N° 173656 - \$ 656,90 - 01/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA, DAMIAN ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6570117; que se

tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos FERREYRA, DAMIAN ALEJANDRO D.N.I. 36.234.318 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175078 - \$ 1970,60 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AVILA, DILMA YOLANDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319400; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos AVILA, DILMA YOLANDA D.N.I. 4.124.232 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175080 - \$ 1939,40 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARTOLONI, LARRY SERGIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208643; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BARTOLONI, LARRY SERGIO D.N.I. 16.090.924 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175083 - \$ 1957,60 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

CRAVERO, SERGIO DARIO LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319396; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CRAVERO, SERGIO DARIO LOURDES D.N.I. 22.940.586 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175085 - \$ 1986,20 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLAZO, CARLOS MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222830; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos COLAZO, CARLOS MARTIN D.N.I. 24.510.523 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175091 - \$ 1944,60 - 05/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 38° Nom. Civ. y Com.- Sec. Dr Gómez Arturo, en autos en autos caratulados "Chinen Koichi C. Lucero Ana Esther y otro - Ord.- otros (Tercería de Mejor dERECHO DE LA mUNICIPALIDAD DE cÓRDOBA-eXP. 6797115)"; cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan José RIZZO, DNI 7.983.510, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Dra. Elbersci María del Pilar: Jueza. Dra Montañana Verónica del Valle. Prosecretaria. Oficina, 21 de Setiembre de 2018.-

5 días - N° 173994 - \$ 602,45 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIBOTTA MENGO, BRUNELLA ANGELINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319402; que se tramita por ante la Secretaria de

Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos RIBOTTA MENGO, BRUNELLA ANGELINA D.N.I. 41.440.545 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175092 - \$ 2001,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, JULIO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208610; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos DIAZ, JULIO LUIS D.N.I. 10.050.274 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175097 - \$ 1918,60 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PICCA, PEDRO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208631; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos PICCA, PEDRO RAUL D.N.I. 13.930.244 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175098 - \$ 1923,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TEJEDA, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222823; que se tramita

por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TEJEDA, JUAN CARLOS D.N.I. 22.293.058 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175100 - \$ 1936,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOTO, JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876545; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SOTO, JUAN D.N.I. 7.966.862 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175101 - \$ 1887,40 - 05/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Coml, Secretaría a cargo de Dra. Silvina B. Saini de Beltrán, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Juncos Ana Laura c/ Britos Daniel Alberto y Otro - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito (Expte. 6229011), cita y emplaza a los Sres. Daniel Alberto Britos, DNI 23.736.026 y Yohana Anabel Palacios Vera, DNI 34.689.326, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 08/08/2018. Fdo. Dra. Laura M. González de Robledo (Juez), Dra. Analía Cufre de Boratto (Prosecretaria)

5 días - N° 170874 - \$ 686,60 - 02/10/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE ALFONSO, MIGUEL RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 3491949. "... Cita y emplaza a los sucesores del

Sr. Miguel Raúl Alfonso a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese." V.C.Paz, 01/03/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZA 1ª INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 173009 - \$ 1072,70 - 05/10/2018 - BOE

El Juez de Primera Instancia, TERCERA Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Cba., DR.VIRAMONTE CARLOS-JUEZ- Sec.nº5 AUTOS CARATULADOS- EXPEDIENTE: 1673778 -RIMONDOTTO, MANUEL ANTONIO Y OTRO C/ BALEZA, GAUDENCIO GUIDO Y/O GUIDO G. BALAZA Y/O GAUDENCIO VALAZZA O SUS HEREDEROS O SUCESORES; GINO, VALAZZA O SUS HEREDEROS O SUCESORES; ORESTE VALAZZA O SUS HEREDEROS O SUCESORES - ORDINARIO- Cita y emplaza a los demandados para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello, cítese y emplácese a los sucesores de los demandados, Sres. Gaudencio Guido y/o Guido G. Balaza y/o Gaudencio Valazza, Gino Valazza y Oreste Valazza, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.-SAN FRANCISCO, 19 DE SETIEMBRE DE 2018.-

5 días - N° 173410 - \$ 1173,35 - 03/10/2018 - BOE

"Alessandrini, Marcelo Fabián Y Otros p.ss.aa Defraudación por Administración Fraudulenta, etc." (SAC N°1031010) Juz. Control y Faltas n°3, Tribunales II RESUELVE: "... en función de lo prescripto por el art. 97 del CPCC, suspender el procedimiento del incidente regulatorio, debiendo poner en conocimiento de los herederos de los Sres. Ariel Rossi (D.N.I. n° 20.621.189) y Delco Ítalo Frenca (D.N.I. n° 6.415.060) para que, dentro del plazo de veinte días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 22-03-2018 Fdo. Díaz Reyna Esteban José - JUEZ 1RA. Instancia, Mazzotta de Arocena María Pía - Secretaría Juzgado 1RA. Instancia.

5 días - N° 173943 - \$ 800,45 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 19 Nominación cita y emplaza a los herederos de Villagra Sergio Ariel DNI 26.181.583, a fin que en el tér-

mino de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan en autos: RENNELLA, RAUL C/ QUINTEROS, NATALIA ANDREA Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES expte n° 7182066 a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía

5 días - N° 174105 - \$ 873,55 - 02/10/2018 - BOE

VILLA MARIA.-El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. de Villa María; Secretaría N° 2, en autos "PAGOLA Claudia Beatriz c/ CALVETTI Tayhana Gisel y Otros - Prepara Vía Ejecutivo" (Expte. N° 6992447), ha dispuesto la citación a juicio por edictos de la demandada Tayhana Gisel CALVETTI, a cuyo fin ha dictado los siguiente decretos:

a) "VILLA MARIA, 04/06/2018. Por presentado, por parte Y con el domicilio procesal constituido.- Admitanse las presentes medidas preparatorias de la vía ejecutiva.- Cítese y emplácese a TAYHANA GISEL CALVETTI para que... comparezca a estar a derecho y efectuar las manifestaciones del art.519 incs.1 y 2 del CPCC... Notifíquese. Fdo. Alvaro Benjamín Vucovich - JUEZ; María Soledad Fernández - SECRETARIA"; y b) "VILLA MARIA, 11/06/2018. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada TAYHANA GISEL CALVETTI - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, en los términos del proveído que antecede (fs. 46), bajo apercibimiento de ley. Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC... Fdo. Renato Antonio VALAZZA - SECRETARIA" Villa María, setiembre de 2018.-

5 días - N° 174131 - \$ 1643,60 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de los Sres. Vicente Daniel Bravo, Vicente Isidoro Bravo y Clotilde Norberta Casas, en los autos: "LINARES Rafael Eduardo y otros c/ Sucesores de Vicente Isidoro BRAVO y otros - Ordinario - Escrituración" Expte. 7469053, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, setiembre de 2018.

5 días - N° 174155 - \$ 424,25 - 03/10/2018 - BOE

La Jueza de 1 Inst. 16 Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GALINDO, Cristian Pablo C/ QUIROGA, Daniel Alberto y otros - Ejecutivo - Cobro de Cheques, Letras o Pagarés - Expte. N° 6682113;" Cita y emplaza al Sr. Armando Gabriel Quiroga a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, a cuyo fin: publíquese edictos en el boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que en el término

de 3 días subsiguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones legítimas al proceso de la acción. El plazo empezará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: MURILLO, María Eugenia (JUEZ), CREMONA, Fernando Martín (PROSECRETARIO).

5 días - N° 174205 - \$ 826,85 - 05/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 5º Nominación en lo civil comercial en estos autos caratulados "CELIZ LUIS JESUS c/ LEIVA TERESA OCHOA GLADYS - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO- Expte. 6040491". Cítese y emplácese a los herederos de Teresa Leiva, DNI 4.789.231, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 30/08/2017. Fdo.: MONFARRELL Ricardo Guillermo, Juez; AGOPIAN de LATELLA FRIAS Karina Ingrid, Prosecretaria.-

5 días - N° 174212 - \$ 595,85 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaría N° 6 Dra. Patricia Tolckachier, en autos: "AGUADA MIGUEL ANGEL Y OTRO-USUCAPION-EXPTE N° 1780946" Villa María, 15/08/2018. Admitase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese a las demandadas ZULEMA HERMINIA LASCANO DE ANDREOLI y EMA LIDIA LASCANO DE VECCHIETTI (y/o sus herederos) para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, y en un periódico de amplia difusión en la localidad de Villa Nueva, bajo apercibimiento de ley (art 783)...Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra-JUEZ; BATTISTON, Daniela Alejandra-PROSECRETARIA

1 día - N° 174330 - \$ 211,57 - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., Nominación Única de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en los autos caratulados: "BURGA Graciela Susana c/ Herederos del señor Darío Pedro BABICH y otros - Ordinario" (Sac 2298800) ha dictado la siguiente resolución: "Corral de Bustos, 14/08/2017 ... Atento las constancias de la causa, a mérito de lo informado por el Registro Electores Nacionales de fs. 109, lo informado po el Señor Oficial notificador a fs. 113 vta., y atento lo prescripto por el art. 152 y 165 del CPC, y lo manifestado por el letrado peticionante: cítese y emplácese por edictos a la demandada señora Olga Dominga BABICH, para que en el término de 20 días

(a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, en los términos del primer decreto de autos (...bajo apercibimiento de rebeldía...), a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial..." Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Claudia Soledad CORVALAN, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 174544 - \$ 2690,80 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaría N° 6 Dra. Patricia Tolckachier, en autos: "AGUADA MIGUEL ANGEL Y OTRO-USUCAPION-EXPTE N° 1780946"... Villa María, 15/08/2018...Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin... Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra-JUEZ; BATTISTON, Daniela Alejandra-PROSECRETARIA.

10 días - N° 174336 - \$ 1449,10 - 20/11/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 4º Nom. Civ. Com. de la ciudad Córdoba en autos caratulados Quiroga, Micaías Gabriel y Ot. C/ Amato, Fernando Nahuel y Ot.-Ord. D. y Perj. Expt. N° 6.998.423, cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis Sebastián Lima a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos art. 165 C.P.C. Fdo. Dra. Fontana de Marrone -Juez.Dra. Corradini -Secret. Of. 20/09/18.-

5 días - N° 174453 - \$ 515 - 05/10/2018 - BOE

CORDOBA, 10/08/2018.- A fs. 1/10: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido en la Asesoría Móvil. Admitase la demanda de filiación. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el Art. 75 y ss., de la Ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la Sra. Silvia del Valle Busilli y a los que se consideren herederos o sucesores del Sr. Manuel Arnaldo Busilli DNI 3.005.799 en los términos del art.165 del CPCC, para que en el término de seis (6) días la primera de las nombradas y en el término de veinte (20) días los demás, comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y en su caso, opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento del Art. 77 del mismo cuerpo legal. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámara de familia. Notifíquese a

la Sra. Busilli con copia del escrito y documental en sobre cerrado siendo el diligenciamiento de la cédula respectiva, a cargo de la accionante atento no haber acompañado copia. Asimismo publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Morcillo Silvia Jueza de 1ra Instancia - Muzio Florencia María Prosecretaria Letrada.

20 días - N° 171037 - s/c - 03/10/2018 - BOE

la Sra. Jueza del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género N° 4 de la Ciudad de Córdoba, ha dispuesto ordenar la citación del Sr. Sergio Alberto Benito, a que comparezca en el termino de 20 días por ante la Sede de este Tribunal, San Jerónimo 258 de la Ciudad de Córdoba, debiendo concurrir el mismo en forma personal con D.N.I a los fines de manifestarse sobre la situación actual de la niña Ambar Benito.

5 días - N° 174254 - s/c - 01/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ MARIA TERESA-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. N° 6209764", CITA A: DIAZ MARIA TERESA, DNI 13961792 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Natalia María Barcellona, Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 173665 - \$ 948,95 - 01/10/2018 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaria Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FERRERO, VILLALON NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE 6717858", cita a: FERRERO VILLALON NICOLAS EZEQUIEL, D.N.I. 28.499.179, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 173670 - \$ 980,30 - 01/10/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal (J.1A INST.C.C. FAM.5TA.NOM.)- Río Cuarto, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Magallanes, Sandra Monica Elizabeth- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte N° 6918357), domicilio Tribunal: Dean Funes N° 453- Río Cuarto- Prov. Córdoba.- En virtud de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITese Y EMPLACESE a la demandada Sandra Monica Elizabeth Magallanes (DNI 21.507.260) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Fdo: Juez: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero; Secretaria: Dra. Gisela Anahi Bergia. Río Cuarto, 12 de Abril de 2018.

5 días - N° 173683 - \$ 1026,50 - 03/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TOLEDO, STELA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242970, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TOLEDO STELA ROSA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 173689 - \$ 884,60 - 02/10/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal (J.1A INST.C.C. FAM.3ERA.NOM.)- Río Cuarto, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Antonio Roque Cortes - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte N° 6918333), domicilio Tribunal: Dean Funes N° 453- Río Cuarto- Prov. Córdoba.- En virtud de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITese Y EMPLACESE a los herederos y/o representantes legales de Antonio Roque Cortez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones

legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Fdo: Juez: Dr. Rolando O. Guadagna; Prosecretaria: Dra. Paola Caron. Río Cuarto, 13 de Marzo de 2018.

5 días - N° 173690 - \$ 1011,65 - 03/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TOLOSA, EDUARDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242971, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TOLOSA EDUARDO ALFREDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 173691 - \$ 901,10 - 02/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Unica de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas n°: 244. En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA LAUDA ROSA DEL VALLE Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EXP N°: 6811227. Se notifica a la Sucesión de Peralta Lauda Rosa del Valle de conformidad con el art. 2 de la ley 9024. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procuradora- Dra Silvia Ines Luna. M.P.: 1-26306

5 días - N° 173771 - \$ 1036,40 - 01/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOSSIO JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6036011), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO

MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$5176,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009210324, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 173821 - \$ 2112,20 - 02/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscal n°: 2, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244. en estos autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ROTT ROSSANA LORENA- EJECUTIVO FISCAL- EXP N°: 6811244. Notifica a Rott Rossana Lorena, de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. " Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Citeselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifiquese. Liquidación n°: 501619292017. Procuradora Fiscal. Dra Silvia ines Luna, M.P: 1-26306

5 días - N° 173859 - \$ 1039,70 - 01/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAVEZ MARTINEZ CARLOS ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6018787), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS NO-

VENTA Y UNO CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$5291,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009187024, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 173931 - \$ 2127,05 - 03/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARMINCHIARDI CISNEROS CLAUDIO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062185), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009371459, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO

DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 173940 - \$ 2125,40 - 03/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NOBLIA CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6070609), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$8164,47), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009384050, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 173992 - \$ 2108,90 - 03/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ CARABELLI HERNAN EDGARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6070623), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$2730,52), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009384127, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 173998 - \$ 2130,35 - 03/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLAVE CARLOS HUGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6070663), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$2730,52), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009384891, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 174141 - \$ 2105,60 - 04/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHILPERICO, HECTOR RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6848528. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, CHILPERICO, HECTOR RODOLFO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174169 - \$ 1099,10 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO F. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884707. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO F, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174175 - \$ 1155,20 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMERA CARLOS HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884722. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CAMERA CARLOS HECTOR , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174179 - \$ 1146,95 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOSE IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884738. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOSE IGNACIO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174180 - \$ 1148,60 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOTTA IDA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884741. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BOTTA IDA TERESA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174181 - \$ 1132,10 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA RICARDO ELIO - EJECU-

TIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6903534. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SOSA RICARDO ELIO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174185 - \$ 1135,40 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VAZQUEZ, LUCAS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6903546. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, VAZQUEZ, LUCAS ANDRES , para que en el término de 6 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174189 - \$ 1077,65 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DE LOS RIOS, JIM GREY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7046288. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, DE LOS RIOS, JIM GREY , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie

A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174192 - \$ 1079,30 - 03/10/2018 - BOE

El juez de 1° Inst. C.C.FAM. 7 NOM de Rio Cuarto, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEFINCO S.A - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXP: 7420772, cita y emplaza al demandado SEFINCO SA, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días. Of: Rio Cuarto, 18/09/2018. Fdo: BUITRAGO, Santiago (JUEZ 1RA. INSTANCIA) - MARCHESI, Anabella (PROSECRETARIA LETRADO).-

5 días - N° 174204 - \$ 864,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUSANA Y AL-MA AGROSERVICIOS S.A. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXP: 7306195, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO, se ordena: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Of: RIO CUARTO, 18/09/2018.- Fdo: LOPEZ REVOL, Agustina (PROSECRETARIA LETRADO).-

5 días - N° 174207 - \$ 1155,20 - 05/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244. en estos autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ARABELA, RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXP N°: 6876567. Notifica a ARABELA RAMON, de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cíteselo de remate en la misma

diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación n°: 501739852017. Procuradora Fiscal. Dra Silvia ines Luna, M.P: 1-26306

5 días - N° 174209 - \$ 1018,25 - 03/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORALES FELIPE ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093759), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6166,68), en concepto de Acreencia no tributaria (Multita Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009429883, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 174211 - \$ 2120,45 - 04/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ JAVIER HUMBERTO-EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6226512", CITA A: SANCHEZ JAVIER HUMBERTO, DNI 25754829 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Natalia María Barcellona, Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 174239 - \$ 968,75 - 03/10/2018 - BOE

Se notifica a ALEMANY ILEANA XIMENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALEMANY ILEANA XIMENA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6373629, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/08/2018. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo: FUNES María Elena. MONTO: \$26591,06-DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 174367 - \$ 1767,80 - 02/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos: "Expte 7239180 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DI GIACONO, CLAUDIA MARIA DE LAS NIEVES – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 20/09/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Claudia María de las Nieves DI GIACONO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 174383 - \$ 1311,95 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KELES INES ALCIRA - EJECU-

TIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 7374904, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE KELES INES ALCIRA, CUIT 27170049972, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 15 de agosto de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 174474 - \$ 1613,90 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JOSE RAMON E - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 7374923, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JOSE RAMON E, CUIT 20063885828, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 15 de agosto de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 174475 - \$ 1627,10 - 05/10/2018 - BOE

El Juz.1A Ins.Civil C/ Comp en Ejec. Fiscales N° 1 (ex 21 CC; Secretaria: Todjababian; Domicilio: Arturo M. Bas 244, 1º, Piso, En Estos Autos Caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO DANIEL ALEJANDRO- EJEC FISCAL - EXP N°: 4825182. Notifica a Daniel Alejandro Moyano. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA,

21/09/2018. Atento a lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 155, "B", de fecha 22/04/2018, con intervención del martillero designado, Sr. DEPETRIS IVAN R, Matr. N°01-584, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como lote de terreno ubicada en Barrio San Ignacio Residencial, Capital, Córdoba, designado como lote 13, manzana veinticinco, mide 10 ms. de fte.. por 31 ms. de fdo., con sup. De 310 ms.2; linda: al S., calle Veinte; N., lote 4; E., lote 12; y O., lote 14; Nomenclatura Catastral: 06-02-012-014; CUENTA DGR N° 110109515876 inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N° 50.016, a nombre del demandado MOYANO DANIEL ALEJANDRO. El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fs. 125, realizada con fecha 23/05/2018, en la que se describe como lote terreno baldío. Se hace saber a los postores que en la propiedad hay un cartel que reza "Propiedad Privada de Bustos Fierro Pablo", debiendo el martillero publicar en el portal foto de tal circunstancia. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 26/10/2018, a las 11 h., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 02/11/2018 a las 11 h. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" (TSJ, Ac. Regl. N° 133, Serie "B", 3/11/15). En el supuesto que el Tribunal suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control de Portal de Subasta, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta (art. 27). Fdo: Dr. Viñas Julio José - Juez- Dra: Todjababian Sandra- Secretaria."

5 días - N° 174476 - \$ 3805,10 - 04/10/2018 - BOE

Se notifica a ROSAS NORMA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROSAS NORMA BEATRIZ - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6578829, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación

acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo:PERASSO Sandra Daniela. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/07/2018. Fdo:PERASSO Sandra Daniela - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 174486 - \$ 2006,60 - 03/10/2018 - BOE

Se notifica a ZAPATA NORA SARA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZAPATA NORA SARA - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6586303, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo:PERASSO Sandra Daniela. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/07/2018. Fdo:PERASSO Sandra Daniela - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 174487 - \$ 1993,70 - 03/10/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodríguez Arrieta, en los autos caratulados: GARRO, SHIRLEY JANET LUJAN C/ GARRO, ALFREDO IGNACIO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO - EXPTE N° 7456293, dispuso cítese a los sucesores del accionado, Sr. Jorge Alberto Marengo, DNI N° 13.860.835, para que en el plazo de veinte días hábiles comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de ley. Que la presente causa se tramita con Beneficio de Litigar Sin Gastos (Expte N° 7463944). Of. 24/9/2018. Fdo.: Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta - Secretario.

5 días - N° 174579 - s/c - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/JAIMES, DIEGO ORLANDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981436", cita a: JAIMES, DIEGO ORLANDO - DNI:27570431, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174632 - \$ 1039,70 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/FIGUEROA, JUAN RAMON - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5976351", cita a: FIGUEROA, JUAN RAMON - DNI:18329531, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174633 - \$ 1036,40 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALVARES, HUGO OMAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5653982", cita a: ALVARES, HUGO OMAR- DNI:28851714, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174635 - \$ 1028,15 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con

domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ACOSTA, JUAN CARLOS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5695683", cita a: ACOSTA, JUAN CARLOS - DNI:17384985, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174637 - \$ 1033,10 - 05/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244. en estos autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAPELA ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXP N°: 6876582. Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAPELA ALFREDO, de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación n°: 501774752017. Procuradora Fiscal. Dra Silvia ines Luna, M.P: 1-26306

5 días - N° 174638 - \$ 1089,20 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/TABORDA, DIEGO CLIVER - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5755706", cita a: TABORDA, DIEGO CLIVER - DNI:24703059, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibi-

miento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174641 - \$ 1039,70 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MILANOVICH, JUAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5781769", cita a: MILANOVICH, JUAN - DNI:92236599, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174642 - \$ 1023,20 - 05/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, cita a comparecer a la Sra. JESICA LAURA MONGE, D.N.I. N° 32.124.046, a la audiencia prevista por el Art. 56 de la Ley 9944, el día 16 del mes de OCTUBRE de 2018 a las 14.00 hs., a llevarse a cabo en la sede de la U.G.A sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 2, en los autos caratulados "M., A.- NN A QUIEN LLAMAN M., P.B. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 6865310". Hágase saber a la Sra. JESICA LAURA MONGE que deberá comparecer con patrocinio letrado o manifestar su voluntad de contar con asistencia jurídica gratuita. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – Arias, Yanina: Prosecretaria. Cba, 26 de septiembre de 2018.-

3 días - N° 174569 - s/c - 01/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, cita a comparecer a la Sra. JESICA ROMINA DEL VALLE ZAMUDIO, D.N.I. N° 33.415.461, a la audiencia prevista por el Art. 56 de la Ley 9944, el día 12 del mes de OCTUBRE de 2018 a las 14.00 hs., a llevarse a cabo en la sede de la U.G.A sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 2, en los autos caratulados "NN CONOCIDA COMO B. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 7003975". Hágase saber a la Sra. JESICA ROMINA DEL VALLE ZAMUDIO que deberá comparecer con patrocinio letrado o manifestar su voluntad de contar con asistencia ju-

rídica gratuita. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – Arias, Yanina Prosecretaria. Cba, 26 de Septiembre de 2018.-

3 días - N° 174576 - s/c - 01/10/2018 - BOE

SENTENCIAS

Sr.Juez de 1ª Inst. C.C.C.Flia. Cosquín, Of.Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Chávez Lisandro y sus eventuales herederos – Ejecutivo Fiscal (Exp.104694), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: 77. Cosquín, 12/09/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de La Falda en contra de CHÁVEZ, Lisandro y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos setecientos cuarenta y siete con cincuenta y tres centavos (\$747,53) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro y de la Dra.Fernanda Valente Lozada en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo:Dr. Cafferata, Juan Manuel - Juez – Dra.Nilda M. González Secretaria

5 días - N° 174970 - \$ 2722 - 05/10/2018 - BOE

SUMARIAS

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 24° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. López, en autos "RODRIGUEZ HERNÁN EXEQUIEL - SUMARIA - EXPTE. N° 7248109", ordena publicar edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Córdoba, 30/08/18. Fdo. Gabriela Inés FARAU-DO -juez- Julio Mariano LÓPEZ- Secretario.

2 días - N° 171072 - \$ 190,16 - 01/10/2018 - BOE

USUCAPIONES

Cura Brochero: en autos caratulados "FERNÁNDEZ, GUSTAVO ARNALDO Y OTRO- USUCAPION"(Expte. N° 1317655, de trámite ante Tribunal 1era inst.C.C.Conc.Fam.Ctrl.Men.Fal. Cura Brochero.Provincia de Córdoba., se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y TRES.Villa Cura Brochero, veinticinco de junio de dos mil dieciocho.-Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSI-

DERANDO:...RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Gustavo Arnaldo Fernández, argentino, nacido el primero de septiembre de 1965, D.N.I N° 17.385.181, C.U.I.T. 20-17385181-3, divorciado, con domicilio en calle Buenos Aires s/n°, Barrio Costa del Sol de la localidad de Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, y Lucía Soledad Cabral, argentina, nacida el treinta de abril de 1977, D.N.I. N° 25.891.311, C.U.I.T. 27-25891311-1, soltera, con domicilio en calle Buenos Aires s/n°, Barrio Costa del Sol de la localidad de Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión, se remonta, con la de su antecesor, al año 1995), en un 50% para cada uno de ellos, de un inmueble designado como Lote 11 de la Manzana 013, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, S. 02, M. 013, P.011, ubicado en la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que en su costado Nor-Oeste: tramo uno-dos mide 63 mts. 60 cm.; al costado Nor-Este: tramo dos-tres mide 90 mts. 93 cm.; al costado Sur-Este: tramo tres-cuatro mide 63 mts. 60 cm.; y al costado Sur-Oeste: tramo cuatro-uno mide 90 mts. 93cm., todo lo cual encierra una superficie de Cinco Mil Setecientos Ochenta y Tres metros cuadrados, Quince decímetros cuadrados (5.783,15 mts.2) y linda al Nor-Oeste: con Calle Pública; al Nor-Este: con Calle Pública; al Sur-Este: con Calle Pública; y al Sur-Oeste: con Lote 7, posesión de Alfredo Gemesio, según catastro de Juan Erich Weywersberg (F° 6.539 del año 1957, Exp.18.162/47), y Lote 2, posesión de Alfredo Gemesio, según catastro de Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adán Muller (F°4.567 del año 1967, Exp. 18.162); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 15 de abril de 2008, en Expte. Prov. N° 0033-023.885/07, y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2807-3.173.224-1, N° 2807-3.173.225-9 y N° 2807-3.173.226-7, a nombre de Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adán Muller, y afecta también las cuentas N° 2807-3.172.605.4, N° 2807-3.172.606-2 y N° 2807-3.172.607-1 a nombre de Juan Erich Weywersberg.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6204 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica la afectación total del Lote 3 -Inscripción dominial FR28-1117842-00000-00-, Lote 5 -Inscripción Dominial FR28-1117845-00000-00- y Lote 4 -Inscripción Dominial FR28-1117844-00000-00-, todos de la

Manzana 13 a nombre de Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adán Muller. Asimismo, dicho informe refiere la afectación total de los Lotes 8, 9 y 10 de la Manzana 13, inscriptos, de acuerdo al asiento de dominio N° 5276 F° 6539 T° 27 A° 1957, a nombre de Juan Erich Weyersberg (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-firma:José María Estigarribia-juez-

10 días - N° 166569 - s/c - 05/10/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 4 , en autos : " PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240" cita y emplaza en calidad de demandado a Jose Luis Godoy (Titular de la cuenta afectada de la DGR) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Sucesion de Domingo Ponce ; Laura Ochoa ; Margarita Roberts y Ballesty y Elisa Ham para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley,DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado "La Casa del Loro", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 13/12/2006, Expediente Pcial. N° 0033-16054/06, se describe de la siguiente forma, a saber: a) Datos Catastrales: Dpto. 029, Ped. 01, Hoja 242, parcela 1491, b) Medidas: a partir del pto. 1 y ángulo de 87°27'58" con respecto al lado 5-1 se mide el lado 1-2 de 387,40 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 89°30'29" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 466,33 mts., desde el pto. 3 y ángulo de 181°29'00" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 682,63 mts., desde el pto. 4 y ángulo de 89°18'09" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 344,30 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 92°14'24" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-1 de 1151,74 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUARENTA Y UN HECTA-

REAS, SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (41 has. 6533,46m2).- c)Colindancias: linda al Norte con Sucesión de Domingo Ponce (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Sur con Lara Ochoa (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Este con Margarita Anita Roberts y Ballesta (parcela s/designación) D° 14662, F°18053, T°73, A°1953 y al Oeste con Camino Público.- AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Se afecta la cuenta empadronada bajo el numero 290109934338 ,según plano de mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Villalba , M.P. 1039/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 003316054/06/de fecha 13-12-2006.-Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria Letrada) .- Oficina 17 ,de Agosto del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la ley 9150.

10 días - N° 168354 - s/c - 11/10/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 27-10-16. La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Sec. 2 en autos "AIELLO ANNA Y OTRO C/ BESIO NOVARO ARTURO FLORENCIO – ORDINARIO – USUCAPIÓN" (EXPTE 303422), ha dictado la Sentencia N° 108: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción adquisitiva- promovida por Anna Aiello o Anna Aiello de Pogliafito, DNI 93.157.473, nacionalidad Italiana, CUIL 27-93157473-1, nacida el 18/08/1931, viuda de Giuseppe Pogliafito, y Olga Rosa Pacciaroni, DNI N° 5.759.001, CUIL 27-05759001-2, nacionalidad argentina, nacida el 11/08/1948, casada con Antonio Enrique Orero Freire, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Villa Ciudad de América, Barrio Diego de Rojas, calle pública S/N, Pedanía Potrero de Garay Departamento SANTA MARIA de esta Provincia de Córdoba, el cual, según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha treinta de julio de dos mil uno, Expediente Provincial 0033-50707/01, se describe como: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, el que es de forma irregular, presentando las siguientes medidas y superficie: al Nor-Oeste, línea B-C mide 28 m. 42 cm; al Nor-Este línea C-D mide 30 m. 71 cm; al Sur-Este línea D-A, mide: 39 m 91 cm, y al Sur-Oeste línea A-B, mide 32 m 79 cm., todo lo que hace una superficie de Un mil cuarenta y

nueve metros veintiséis decímetros cuadrados. Las líneas B-C y C-D, forman un ángulo de 90° 00'; las líneas C-D y D-A forman un ángulo de 90° 00'; las líneas D-A y A-B, forman un ángulo de 69° 30'; y las líneas A-B y B-C, forman un ángulo de 110° y 30'. Linda en su costado Nor-Este (línea C-D) con propiedad de Juana Amelia Tejo Neiro de Hernández; en su costado Nor-Oeste (línea B-C), con propiedad de los Sres. Sandra Victoria Perugini, Sergio Dante Perugini, Samuel Amadeo Perugini y Silvia Susana Perugini; en su costado Sur-Este (línea A-D) con propiedad de José Antonio Pohludka y en su costado Sur-Oeste (línea A-B) con calle pública. Según matrícula 963897, antecedente dominial n° 11720 F° 13451/1954, se describe como: una fracción de terreno que se ubica en Ped. Potrero de Garay, Dpto Santa María, de esta Prov. De Cba., y referida al plano U n° 214, encontrándose ubicada a partir del mojón n° 28 de la cota 769, con rumbo N.E. y con ángulo de 84° 8' se medirán 16 mts. 5 cms., de allí formando igual ángulo con rumbo N.O. se medirán 58 mts. 2cms. Llegando de esa forma al vértice S. de la fracción que se vende, la que mide 35 mts. en su costado N.O. y S.E. y 30 mts. en su costado N.E. y S.O. lo que forma una sup total de 1050 Mts. 2 y linda: por su frente al S.O. con terreno reservado por calle pública, y por todos los lados con más terreno de la vendedora.2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.3) Imponer las costas por su orden.4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. VIGILANTI Graciela María – Juez de 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 169671 - s/c - 01/10/2018 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia., de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "TONON, MARIA E. DE JESUS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 283120, a dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 174. JESUS MARIA, 03/08/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. María Elena de Jesús Tonon, D.N.I. N° 5.587.475, CUIT/CUIL N° 27-05587475-7, de nacionalidad argentina, de estado civil casada con el Sr. Daniel Andrés Marcos, D.N.I. N° 10.811.439, ambos con domicilio en calle Chachapoyas N° 2125, de Bº Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el

inmueble que se describe -según plano de mensura-, como: "Un lote de terreno ubicado en Av. Costanera S/N de la localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, DEPTO. COLON de esta Provincia, designado con el número 7 de la Mza. Oficial S/D y sus medidas son: partiendo del vértice A con dirección Sud-Este el lado A-B= 31,92 m; del vértice B con dirección Sud el lado B-C= 12,95 m; del vértice C con dirección Nor-Oeste el lado C-D= 33,95 m; del vértice D con dirección Norte el lado D-E= 0,58 m; del vértice E con dirección Norte el lado E-A= 11,10 m cierra el polígono que tiene una Sup.= 312,81 m2. Sus colindancias son: Los lados A-B y B-C colindan con Avenida Costanera; el lado C-D colinda con Parcela 9 a nombre de María Elena de Jesús Tonon, Matrícula N° 1.079.778; los lados D-E y E-A colindan con parte del inmueble cuya dominio afecta y el Arroyo Agua de Oro". El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Julio Arnaldo Povarchik, M.P. 1291/1 y Ramón O. Castro, M.P. 1239/1, fue aprobado para juicio de usucapión con fecha 24/02/2010, con número de expediente 0033-50489-2009 (fs. 2 y 44/59). El mencionado inmueble afecta en forma PARCIAL el dominio N° 1.063.734 (fs. 2/5), que corresponde al Departamento Colón, Pedanía San Vicente, de la Municipalidad de Agua de Oro, Nomenclatura Catastral 13-05-01-01-02-002-007-01-20-061-006 y se encuentra inscripto a nombre de la demandada en autos -Sra. Carolina Rosa Battaini-; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 20/09/1996. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. Sra. María Elena de Jesús Tonon, D.N.I. N° 5.587.475, CUIT/CUIL N° 27-05587475-7, de nacionalidad argentina, estado civil casada con el Sr. Daniel Andrés Marcos, D.N.I. N° 10.811.439, ambos con domicilio en calle Chachapoyas N° 2125, de B° Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la CANCELACION parcial de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma parcial su totalidad (art. 789, -2do párr.-

del C.P.C.C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes-Juez.-

10 días - N° 170801 - s/c - 05/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en autos "OIETTO, Francisco Daniel y otro - - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 5612052, CORDOBA, 18/06/2018. Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados (Parmenia Almada de Almada, Ángela Almada, Rosa Almada, Ignacio Almada y Pedro Mansilla o sus Sucesores) para que en el término de siete días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Cumplímétese con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva en los términos del art. 784 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dr. AREVALO, Jorge Alfredo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Dra. ORIGLIA, Paola Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO)" El inmueble a usucapir se describe como: un lote de terreno de 62 hectáreas 4531 m2 ubicado en el lugar denominado Higuerrillas, Pedanía Esquina, Departamento Rio Primero, de la provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Sergio Luis Piotti se designa como lote 557602-443514, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 7 de marzo de 2012, en Expte. N° 0033-062464-2011, y posteriormente con observaciones corregidas visado con fecha 29/07/2015.- Linda: al Este: con parcela 1642-0434, empadronada

bajo cuentas n° 25-09-0.123.119-9 y N ° 25-09-0.123.136-9 y N°25-09-0.123.133-4, a nombre de Casas, José Hipólito con domicilio fiscal en Zona Rural, El Alcalde, Pcia. De Córdoba, también colinda con la parcela 1642-0233 empadronada bajo cuenta 25-07-0.690.351/9 a nombre de Casas Olmos Rosario, con domicilio en calle El Alcalde, Localidad de Esquina, provincia de Córdoba; al Sur: con parcela sin designación a nombre de Santillán, Juan Pedro, con domicilio real en Rio Primero y con parcela 1642-0133, empadronada bajo cuenta n° 25-07-0515321-0 a nombre de Casas Olmos, Rosario (hoy su sucesión) con domicilio real en El Alcalde, Localidad Esquina, Pcia. de Córdoba, reconoce plano de mensura 0033-058702/2011 de José Hipólito Casas; al Oeste: con parcela sin designación, empadronada bajo cuenta 25-09-0.123.106/7, a nombre de Almada, Ángela con domicilio fiscal en Localidad de Esquina, provincia de Córdoba; con parcela sin designación, empadronada bajo cuenta 25-09-0123.141/5, a nombre de Almada, Rosa, con domicilio fiscal en Higuerrillas, Provincia de Córdoba y con parcela sin designación, según plano con posesión a nombre de Fabri, Nazarena, según expte. 0033-62947-2011, y al Norte: con camino público. La fracción a usucapir afecta en forma parcial el inmueble inscripto al Dominio 197 - Folio 234- Tomo 1 y Año 1934, a nombre de ALMADA DE ALMADA PARMENIA, ALMADA ANGELA, ALMADA ROSA, y ALMADA IGNACIO y una fracción de terreno respecto de la cual no se pudo ubicar inscripción registral, empadronada en la DGR a la cuenta n°2509000010000100000026 a nombre de MANSILLA PEDRO. Conforme el Registro General, afecta los siguientes inmuebles: 1.- Matrícula 1592511: a nombre de Almada, Parmenia: Una fracción del terreno ubicado en "Higuerrillas", Pedanía Esquina, Departamento Rio Primero, compuesta de DOS HECTÁREAS, CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, teniendo la forma de un trapecio rectangular, formando los costados Este y Oeste, que miden quinientos cuarenta y cinco metros trescientos tres milímetros y quinientos cuarenta y un metros novecientos noventa y cinco milímetros respectivamente ; el costado Sud, mide cuarenta y siete metros sesenta y cinco milímetros y el costado Norte, cuarenta y siete metros ciento sesenta y cinco milímetros, colindando : al norte, con la línea del Ferrocarril; al Este, con lo adjudicado a Leopoldo, Argelia Rosa y Noé Martín Almada; al Sud, con Micaela Fernández; y al Oeste, con lo adjudicado a Ignacio Almada.- 2. Matrícula 1592512: a nombre de Almada, Angela: Una fracción del terreno ubicado en "Higuerrillas", Pedanía Esquina, Depar-

tamento Río Primero, de forma de un trapecio rectangular formando las bases los costados Este y Oeste que miden doscientos ochenta y un metros seiscientos setenta y seis milímetros y ciento noventa y siete metros ochocientos noventa y dos milímetros; el costado Sud, mide un mil doscientos treinta y siete metros, cuatrocientos noventa y cinco milímetros; y el costado Norte que sigue la línea del Ferrocarril mide un mil doscientos cuarenta metros, ciento cuarenta y tres milímetros, que hacen una superficie de VEINTINUEVE HECTÁREAS, SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO Y MEDIO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con la línea del Ferrocarril; al Este, con lo adjudicado a Ignacio Almada; al Sud, con lo adjudicado a Rosa Almada; y al Oeste, con lo adjudicado a Petrona Almada.- 3.- Matrícula 1592513: a nombre de Almada, Rosa: Una fracción del terreno), ubicada en “Higuerillas”, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, compuesta de doscientos treinta y nueve metros setecientos ochenta y tres milímetros de Norte a Sud, por un mil doscientos treinta y siete metros cuatrocientos noventa y cinco milímetros, que hacen una superficie de VEINTINUEVE HECTÁREAS, SEIS MIL SETECIENTOS, TREINTA METROS CUADRADOS, VEINTISÉIS DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con lo adjudicado a Ángela Almada; al Este, con lo adjudicado a Ignacio Almada; al Sud, con Micaela y Candelaria Fernández; y al Oeste, con lo adjudicado a Petrona Almada.- 4.- Matrícula 1592514: a nombre de Almada, Ignacio: Una fracción del terreno ubicada en “Higuerillas”, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, compuesta de doscientos sesenta metros diez centímetros de Este a Oeste por quinientos veinte metros veinte centímetros que hacen una superficie de TRECE HECTÁREAS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con lo adjudicado a Petrona Almada; al Este, con Micaela Fernández; al Sud, con Vicenta Frontera de Casas; y al Oeste, con Clementina Pavón de Gómez.-5.- Matrícula 1592515. A nombre de Almada, Ignacio: fracción de terreno, ubicado en “Higuerillas”, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de forma de trapecio rectangular formando sus bases los costados Este y Oeste que miden quinientos cuarenta y un metros novecientos noventa y cinco milímetros y quinientos veintidós metros cuatrocientos cincuenta y nueve milímetros respectivamente; el costado Norte, que sigue la línea del Ferrocarril mide trescientos tres metros novecientos sesenta y seis milímetros y el costado Sud mide trescientos tres metros trescientos diez y siete milímetros, lo que hace una superficie de DIEZ Y SEIS

HECTÁREAS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con la línea del Ferrocarril, al Este, con lo adjudicado a Parmenia Almada de Almada; al Sud, con Candelaria Fernández; y al Oeste, con lo adjudicado a Ángela y Rosa Almada.- A nombre de Mansilla Pedro, no consta inscripción registral.- Oficina, 31/08/ de 2018.-

10 días - N° 171092 - s/c - 03/10/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1° Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos “CARRIZO, MARIA ROSA Y OTROS C/ SUCESORES DEL SEÑOR CARRIZO, DOLORES – ORDINARIO - USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2310132, cita y emplaza a los SUCESORES DEL SR. DOLORES CARRIZO y a todos los que se consideren con derecho sobre un lote de terreno con todo lo clavado y plantado, designado oficialmente como parcela 23 de la manzana 168 de Pilar, Depto. Río Segundo, sito en calle General Paz N° 2116, que se describe como lote de terreno edificado ubicado en Boulevard General Paz s/n de la ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, designado como lote oficial 47 de la manzana oficial sin designación, mide y linda: partiendo del vértice designado con letra “A” con ángulo interno 90°00’, rumbo SE hasta el vértice designado con la letra “D”, lado sur-oeste A-D=20.00 mts. c/ Boulevard General Paz; con ángulo interno 90°00’, rumbo NE hasta el vértice designado con letra “C”, lado Sur-Este C-D=50.00 mts. en parte c/ parcela 21 de María Teresa Inaudi, en parte c/ parcela 17 de Tomás Canello y Nora Silvina Pascheta y en parte c/ parcela 16 de Juan Martín Sodero Inaudi y María Laura Arévalo; con ángulo interno 90°00’, rumbo NO hasta llegar al vértice designado con letra “B”, lado NE B-C=20.00 mts. c/ parte de la parcela 15 de Miguel Inaudi; con ángulo interno 90°00’, rumbo SO hasta llegar al vértice designado con la letra “A”, cerrando así la figura, lado A-B=50.00 mts. en parte c/ parcela 29 de Estructuras Vega Sociedad de Responsabilidad Limitada y en parte con parte de la parcela 38 de Margarita María Marmay; superficie total de 1.000 metros cuadrados (cfr. f. 10); que según títulos respectivos, el inmueble en posesión afecta el dominio inscripto a la matrícula 1.538.576 (conversión de folio 7, año 1913): “terreno ubicado en el pueblo ‘EL PILAR’, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de ésta Provincia, compuesto de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo lindando al Oeste con el Boulevard Norte con Juan Ramón Uriarte, Norte y Sud con el

vendedor (Liborio Tuliano)”, de titularidad del Sr. Dolores Carrizo, en proporción al 100%; empadronado al N° de cuenta 270620342065, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Pilar en los términos del art. 784 del CPCC. Cumpléntese con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del CPCC (...) Notifíquese. Fdo.: CALDERON de STIPISSICH, Lorena Beatriz (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA –P.A.T.) - BONSIGNORE, María Lorena (SECRETARIO/A).-

10 días - N° 171679 - s/c - 03/10/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 5, en autos “GAUSS, LISANDRO GABRIEL - USUCAPION” (EXPTE. N° 7507888), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 07/09/2018.- Admitase la presente demanda de USUCAPION. Cítese y emplácese por edictos a los SUCESORES DEL SEÑOR RAMÓN COLAZO Y/O CARMEN COLAZO (LE 6.435.489) y asimismo, A LOS TERCEROS que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el “Boletín Oficial” y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese en los domicilios que surjan de los informes agregados. Librese mandamiento al Señor Intendente de la localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Librese oficio al señor Juez de Paz de la Localidad de Tío Pujio a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a los colindantes para que en el término de veinte días

comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionaos precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos. Notifíquese.- FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GORDILLO, María Belen – PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble objeto de autos se describe como: una fracción de terreno que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado, Matrícula 1249/6, conforme Expte. Prov. 0588-006185-2015 de fecha 30/06/2015, por la Dirección de Catastro Provincial, ha quedado designado como LOTE 24, MANZANA 38, ZONA NORTE de la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, Dpto. General San Martín de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: 16,80 mts. de frente al Noroeste sobre calle 9 de Julio por 20,00 mts. de fondo, encerrando una superficie total de 336.00 mts², lindando: al Noroeste con la calle 9 de Julio, al Noreste con la parcela 011 de Ángel Colazo (matrícula 294.362), al Sudeste con parcela 003 de Pedro Molasco Colazo (Folio 37.181 de 1972) y con la parcela 009 cuyo titular es Gabino Madero (Folio 52.320 de 1949) y al Sudoeste con la parcela 001 de propietarios desconocidos de la cual no se encontraron antecedentes de dominio. La mensura afecta de manera total la parcela 10 de la manzana Oficial 38 Norte inscrita ante el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 789.546, a nombre de Ramón Colazo. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta: 160618279411

10 días - N° 171899 - s/c - 03/10/2018 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Inst., 2ª Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría N°: 3 en los autos caratulados "PERALTA OLGA BLANCA – USUCAPION" Expte 7441342, se cita y emplaza a la Sra. Pura Lloret de Alastra y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote N°: 13 compuesto de 13 mts de frente por 43,25 mts de fondo o sea una superficie total de 562,25 mts que linda al Norte con lote 12, al Sur con lote 14, el Este con calle Jujuy y al Oeste con parte del lote 24, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del

CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville 22/08/2018.- Fdo. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.-

10 días - N° 172202 - s/c - 12/11/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de Río Cuarto (Cba.), Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos caratulados "RICCI, ANTONIO JOSE Y SERGIO RICCI CESIONARIOS DE LOS SRES. NANCI ANA REINERI Y OMAR CARLOS RISIO - Usucapión" Exp. 673208, que tramitan por ante la Secretaría N° 9, a dictado la siguiente Sentencia Número 58. Río Cuarto, 03/09/2018. Y VISTOS:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los cesionarios de los Sres. Nancy o Nanci A. Reineri de Rasio y Omar Carlos Rasio, Sres. Antonio José Ricci, DNI 04.834.926, CUIT Nro. 23-04834926-9, casado en segundas nupcias con la Sra. Beatriz Trezza, con domicilio en calle Quirico Porreca Nro. 876 de esta ciudad y Sergio Ricci, DNI 22.990.155, CUIT Nro. 23-22990155-9 casado en segundas nupcias con la Sra. Maria Soledad Llanes con domicilio en calle Quirico Porreca Nro. 876 de esta ciudad., declarando que los mismos son propietarios de los inmuebles adquirido por usucapión los cuales se describen según plano como "ubicados en Departamento Río Cuarto Pedanía San Bartolomé - Río Cuarto, Lugar Costa del Tambo, nomenclatura catastral Depto. 24 – Ped. 02 – Hoja 00332 - Parc. 356148-354423 y 357043-354824, con las siguientes medidas según mensura: 1. Lote 356148-354423: al Nor-Oeste lado D-E partiendo vértice E con ángulo de 76° 47' 00" una distancia de 1.151,20m, al Nor-Este una línea quebrada de dos tramos lado D-C con ángulo en D de 63° 45' 00" una distancia de 622,80m lado C-G con ángulo en C de 181° 41' 50" una distancia de 692,81m al Este lado G-F con ángulo en G de 125° 59' 10" una distancia de 300,65m, al Sud lado E-F con ángulo en F de 91° 47' 00" una distancia de 1.282,30m, encerrando una superficie de 87Has. 0515m². Inscripto en la Dirección General de Rentas al N° de cuenta 240527381810. 2. Lote 357043-354824, al Sud-Oeste lado B-H con ángulo en B de 127° 15' 30" una distancia de 680,60, al Oeste lado A-B con ángulo en A de 44° 16' 35" una distancia de 1.437,80m, al Nor-Este una línea quebrada de cuatro tramos lado A-L con ángulo en L de 189° 07' 25" una distancia de 63,56m, lado K-L

con ángulo en K de 201° 38' 40" una distancia de 361,97m, lado J-K con ángulo en J de 180° 03' 55" una distancia de 96,37m y lado J-I con ángulo en I de 105° 07' 55" una distancia de 110,87m, y al Este cierre de la figura lado H-I con ángulo en H de 52° 30' 00" una distancia de 1.535,17m, encerrando una superficie de 78 Has. 0174m². Inscripto en la Dirección General de Rentas al N° de cuenta 240527381828....." todo conforme a plano de mensura confeccionado por el Ing. Arnaldo Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 31/07/2014, expediente 0572-007382/2012 cuyo antecedente surge del plano aprobado por la DGC s/ expediente Nro. 1301-0033-96569/82.- II) Que a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 1905 del nuevo C.C.C corresponde fijar como Fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 16/01/2007.- III) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del CPCC. IV) Oportunamente inscribáse la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo de los accionantes. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SANGRONIZ, Carina Cecilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, 05 de Septiembre de 2018.-

10 días - N° 171989 - s/c - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "MORALES, CARLOS HÉCTOR. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 2.460.442), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 21/08/2018. Agréguese estudio de título que se acompaña. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como: 1.- Lote 28 de la manzana 17 B, Localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla, inscripto en la Matrícula N° 1.598.160, cuyos titulares registrales son: Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago, Rafael Antonio Alati; 2.- Lote 29 de la manzana 17 B, Localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla, inscripto en la Matrículas N° 1.595.428, cuya titular registral es: Sra. Josefina María Justina Dominice de Delcausse; 3.- Lotes 30 y 31 de la manzana 17 B, Localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla, inscriptos en las Matrículas N° 1.582.068; 1.225.796, cuyo titular registral es Sr. Federico

Roberto Ramognino; 4.- Lote 32 de la manzana 17 B, Localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla, inscripto en la Matrícula N° 1.225.796, cuya titular registral es Sra. Celia Paz Villafañe de Villafañe. El que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapión: a. Del lote 28 manzana 17 B: Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago, Rafael Antonio Alati; b. Del lote 29 manzana 17 B: Sra. Josefina María Justina Dominice de Delcausse; c. De los lotes 30 y 31 manzana 17 B: Sr. Federico Roberto Ramognino, y d. Del lote 32 manzana 17 B: Sra. Celia Paz Villafañe de Villafañe; para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios denunciados en autos, a los domicilios fiscales (fs. 39/60) y postales (fs. 124/145). Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes de los inmuebles referenciados, a saber: 1. Del lote 28 manzana 17 B: Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago, Rafael Antonio Alati, Enrique Alejandro López, Josefina María Justina Dominice de Delcausse; 2. Del lote 29 manzana 17 B: Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago, Rafael Antonio Alati, Juan Calixto Liendo, Elena del Carmen Charra, Josefina María Justina Dominice de Delcausse, Federico Roberto Ramognino; 3. Del lote 30/31 manzana 17 B: Josefina María Justina Dominice de Delcausse, Carlos Héctor Morales, Mirta Susana Molina, Regina del Valle Torre, Federico Roberto Ramognino, Celia Paz Villafañe de Villafañe. 4. Del lote 32 manzana 17 B: Federico Roberto Ramognino, Hilarión Rafael Villareal, Pedro Antonio Benavidez, Rodolfo Félix Lajad Avellaneda y Celia Paz Villafañe de Villafañe (v. informe fs. 124/145 y plano fs. 56). Asimismo, Cítese a la PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ, en los términos del presente proveído. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias res-

pecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Notifíquese. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María F. GIORDANO de MEYER (secretaria). Conforme Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 0576-006096/2014, la Parcela se Designa como Lote TREINTA y SEIS (36) de la Manzana 17-B, con superficie total de: 3.511,51 ms2. y afecta en FORMA PARCIAL los inmuebles, que a continuación se detalla: a) Fracción de terreno ubicada en Villa Carlos Paz, Sección "B", Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, que se designa como LOTE 28 de la Mz. 17-b, que mide: 17 ms. de fte por 42 m de fdo o sean: 714 mts.2 y lindan: al N. lote 29; al E. lote 6; al S. Lote 27 y al O. calle San Martín, inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.598.160, a nombre de Juan Miguel María DEL DAGO, Roberto José DEL DAGO, y Rafael Antonio ALATI.- b) Fracción de terreno designada LOTE 29 de la Mz. 17-B de Villa Carlos Paz, Sección "B", Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, que mide: 17 ms. de fte por 42 m de fdo o sean 714 mts.2 y lindan: al N.E lote 30; al S.E. lote 5; al S.O lote 28 y al N.O. calle San Martín. Inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.595.428, a nombre de Josefina María Justina DOMINICE. c) Fracción de terreno constituida por los LOTES 30 y 31 de la Mz. 17 "B" de Villa Carlos Paz, Sección "B", Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, miden UNIDOS: 34 ms. de fte por 42 m de fdo o sea una SUPERFICIE TOTAL DE 1.428 mts.2 (714 ms2. cada uno) y lindan: al N. lote 32; al E. lotes 3 y 4; al S lote 29 y al O. calle San Martín. Inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.582.068, a nombre de: Federico Roberto RAMOGNINO. d) Lote de terreno N° 32 de la Manzana 17-B de Villa Carlos Paz, Sección "B", Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, que mide: 17 ms. de fte por 42 m de fdo o sean 714 mts.2 y lindan: al N. lote 33; al E. lote 2; al S. lote 31 y al O. calle San Martín. Inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.225.796, a nombre de Celia PAZ VILLAFANE de VILLAFANE. La afectación de los lotes precitados es parcial, atento que, una parte de ellos, han sido afectados, por el trazado de la calle Ecuador. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Los CINCO (5) lotes unidos, conforman la Parcela, que se designa oficialmente como LOTE TREINTA y SEIS (36) de la Manzana Diecisiete "B" (17-B), con una superficie total de: 3.511,51 ms2. y se

describe como: Un lote de terreno sito en Villa Carlos Paz, Barrio Miguel Muñoz- Sección "B", Departamento Punilla. Pedanía San Roque de ésta Provincia de Córdoba, situado sobre calle Ecuador. Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste- Sureste de 112° 06' se detalla el polígono A-B-C-D-F-G-H-I-A de la mensura, que mide y linda: 1. Al Nor-Este: 41,03 mts (lado A-B: 41,03 mts.) lindando con LOTE 33, Parcela 001, propiedad de Rodolfo LAJAD AVELLANEDA, F°: 15.791/ 976, y F°: 14.146/ 979. N° de Cuenta DGR: 2304-0498375/5, con ángulo interno en el vértice B de 90° 00'. 2. Al Sureste: cinco tramos: el 1° de 22,92 ms. (lado B-C= 22,92 ms), lindando con LOTE 2- Parcela 003, propiedad de Hilarión Rafael VILLARREAL y Pedro Antonio BENAVIDEZ, Matrícula N°: 814.487. N° de Cuenta DGR: 2304-498346/1, y parte de LOTE 3, Parcela 004, propiedad de Regina del Valle TORRE, Matrícula N°: 489.327. N° de Cuenta DGR: 2304-0404673/5, con ángulo interno en el vértice C de 89° 41'; el 2° de 7 cts. (lado C-D= 0,07 ms), con ángulo interno en el vértice D de 270° 00'; el 3° 11,08 ms (D-E= 11,08 ms), con ángulo interno en el vértice E de 270° 19'; el 4° de 13 cts. (E-F= 0,13 ms), con ángulo interno en el vértice F de 90° 00'; éstos tres últimos lindando con resto de LOTE 31, Parcela 031, propiedad de Federico Roberto RAMOGNINO, F°: 29.582/ 953 (Hoy Matrícula N°: 1.582.068). N° de Cuenta DGR: 2304-0498372/1, y el 5° de 50,82 ms (F-G= 50,82 ms), lindando con LOTE 4, Parcela 005, propiedad de Carlos Héctor MORALES y Mirta Susana MOLINA, Matrícula N°: 433.165, N° de Cuenta DGR: 2304-0498347/0, LOTE 5, Parcela 006, propiedad de Juan Calixto LIENDO y Elena del Carmen CHARRA, Matrícula N°: 876.662. N° de Cuenta DGR: 23040498348/8, y LOTE 6, Parcela 007, propiedad de Enrique Alejandro LÓPEZ. F°: 4.220/ 989. N° de Cuenta DGR: 2304-0498349/6, con ángulo interno en el vértice G de 90° 29'. 3. Al Sur-Oeste, dos tramos: 7,94 ms (lado G-H= 7,94 ms), con ángulo interno en el vértice H de 179° 42' y 33,75 ms (lado H-I= 33,75 ms), con ángulo interno en el vértice I de 89° 22', ambos lindando con resto de LOTE 28, Parcela 029, propiedad de Juan Miguel María DEL DAGO, Roberto José DEL DAGO, y Rafael Antonio ALATI, Matrícula N°: 1.598.161. N° de cuenta DGR: 2304-0498370/4.- 4. Al Nor-Oeste, 85 ms (lado I-A= 85 ms), lindando con CALLE ECUADOR, y resto de lotes de por medio: Resto de LOTE 28, Parcela 029, propiedad de Juan Miguel María DEL DAGO, Roberto José DEL DAGO, y Rafael Antonio ALATI, Matrícula N°: 1.598.161. N° de Cuenta DGR: 23040498370/4, con resto de LOTE 29, Parcela 030, propiedad de Josefina María Justina DOMINICE de DEL-

CAUSSE, Matrícula N°: 1.595.428. N° de cuenta DGR: 2304-0498371/2, con resto de LOTES 30 y 31, Parcela 031, propiedad de Federico Roberto RAMOGNINO, Matrícula N°: 1.582.068, N° de Cuenta DGR: 2304-0498372/1, y con resto de LOTE 32, Parcela 033, propiedad de Celia PAZ VILLAFANE de VILLAFANE, Matrícula N°: 1.225.796, N° de Cuenta DGR: 2304-0498374/7, con ángulo interno en el vértice A de 90° 27', y así cerrar con el rumbo de inicio.- Las medidas antes descriptas, encierran una superficie total de tres mil quinientos once metros con cincuenta y un decímetros cuadrados (3.511,51 ms2).- NOMENCLATURA CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 55; Circunscripción 38; Sección 01; Manzana 111; Parcela 036. DESIGNACIÓN OFICIAL: Lote 36. Manzana 17-B (Parcela 036). Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 172497 - s/c - 10/10/2018 - BOE

En los autos caratulados 6301915 – GOMEZ DANIEL ENIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 13/09/2018. Agréguese. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (fs. 75/77 y 79): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de LEOMBRUNO EMMA y de JOSE EMILIO FORCONI, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (inmueble designado como parte al Lote 4 a de la manzana 59 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-08020127100, inscripto en la DGR. en la cta N° 19-05-1965876/7 a nombre de LEOMBRUNO EMMA, con una superficie de 150 mts. 2, propiedad inscripta en la matrícula N° 420504), la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Leombruno Emma y José Emilio Forconi (cnf. fs. 69/70), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos),

a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –Mónica Mariela Porta y Miguel Angel Díaz-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrense oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: FDO: GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 173459 - s/c - 08/10/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra. Nom.- Sec.1 - Carlos Paz (ex Sec. 2), Secretaria Dra. Giordano de Meyer, en los autos caratulados "TORRE, RITA GRACIELA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," Expte. 772066 ha resuelto por AUTO N° 381 del 12/09/2018 lo siguiente: I.- Aclarar la Sentencia Número Cien de fecha dos de julio de dos mil dieciocho debiendo consignarse como Punto I del Resuelvo: "Hacer lugar a la demanda promovida por la señora Rita Graciela Torre en contra de Osvaldo Vicente Rocha y sus sucesores y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado según plano de mensura como "un lote de terreno ubicado en Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se designa en su plano de mensurapara posesión como parte de la parcela 9, designación oficial 9 hoy lote 59 de la manzana R, y con designación catastral 23-04-62-31-04-059-009, y según Plano de mensura 23-04-62-31-04-059-059 con las siguientes me-

das y linderos: al Nor Este, una línea identificada como línea A-B que mide 40 mts., lindando con el resto de la parcela 9, propiedad de Rocha Osvaldo Vicente, CTA. N° 23-04-0487227-9, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-009, y folio real n° 1.019.689; al Sur Este una línea identificada como línea B-C que mide 19,71 mts., lindando con propiedad de Irma Vellio de Bidou cta. n° 23-04-0487260-1, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-056, Folio 22072 año 1949, al Sud Oeste una línea identificada como C-D que mide 40mts., lindando con propiedad de Conti Sociedad Anónima; cta. inmueble n° 23-04-0487226-1 nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-008, matrícula folio real n° 402.194; y al Nor Oeste y cerrando el polígono, una línea identificada como D-A, que mide 19,90 mts, lindando con calle El Mirador. Todo esto conforma una superficie de 792,35 mts 2. El lote se encuentra en estado Baldío, y sus límites al Noroeste (línea D-A) Noreste (línea A-B) y al Sureste (línea B-C); se encuentran materializadas por medio de alambrado. La línea C-D no se encuentra materializada, en virtud de que la poseedora es apoderada de la firma propietaria del lote colindante, siendo a su vez familiar en primer grado con los socios." El plano de mensura fue confeccionado por el Ing. Civil Jorge Luis Minervini, MP 1254; visado y aprobado por la Dirección General de Catastro según Expte. N° 0576-002871/2011 con fecha 16/12/2011". Asimismo, se hace mención, que la superficie que surge del plano de mensura antes descripto, afecta una fracción de terreno que registralmente se designa como: "Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Lago San Roque," Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana R, que mide y linda: 20 mts. al Nor-oeste, con calle el Mirador, por 40 mts. de fondo, o sea una superficie 800 mts2. Y linda al Nor Oeste, citada calle, al Nor Este, lote 10, al Sud Oeste, lote 8, al Sud Este, lote 46 que se encuentra inscripto en la matrícula n° 1019689 (Antecedente Dominial n° 36194 f° 42377/1950) y que consta a nombre de Osvaldo Vicente Rocha (100 %). En consonancia con lo dispuesto por el Registro General de la Provincia de Córdoba, Resolución General 4/15 se hace saber que el dominio fue adquirido por la usucapiente con fecha 12 de agosto de 2014. En su mérito corresponde, ordenar se proceda a la inscripción del mismo en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado; inscribiéndose a nombre de Rita Graciela Torre, DNI N° 11.978.657, CUIT/CUIL 27-11978657-1, argentina, mayor de edad, casada con Miguel Ángel

Warnier DNI 11.188.987, con domicilio real en Güemes 202 de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco."Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Viviana Rodríguez, Juez. Publicación Sentencia BOE N° 139 del 26/07/2018.-

10 días - N° 174145 - s/c - 11/10/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "GUARDIERO, OMAR ANGEL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 540737 – Cuerpo: 2 – Año 2008)" se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 25/06/2018.- Atento a que, de las constancias obrantes en autos "SUCEORES DE AUFRANC NESTOR JOSE FRUCTUOSO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPTE. N° 378025, surge que el Sr. Néstor José Fructuoso Aufranc, cotitular registral del inmueble que se trata de usucapir, ha fallecido, conforme partida de defunción de fs. 369 de los autos mencionados, en su mérito, suspéndase la tramitación de la presente causa, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Néstor José Fructuoso Aufranc conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede. (art. 787 del C.P.C.)- ...- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

5 días - N° 174521 - s/c - 05/10/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "ZARATE, GREGARIA BERNARDA Y OTRO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 438176, 3 Cpos., Año 2008) se ha dictado la sgte. resolución: "AUTO NÚMERO: 377.- MORTEROS, 22/06/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 17 de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho (fs. 409/414) en el sentido que donde dice "...Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL 27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil viuda de Pablo Oscar Zárate y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil ca-

sado con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221..." debe decir "...Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL 27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil viuda de Pablo Oscar Zárate, domiciliada en Ayacucho N° 1325 de la ciudad de Morteros y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil casado con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221, domiciliado en Ayacucho N° 1325 de la ciudad de Morteros..." y donde dice "...empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30-01-1521773-2..." debe decir "...empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 300141931702..."- Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respetiva.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria"-

10 días - N° 174522 - s/c - 12/10/2018 - BOE

El juez civ. com. Flia. 1 era Nom. Sec. 3 Bell Ville, en los autos VILLARROEL Hugo Rubén Usucapión Expte. 7430059. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Pcia. de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 CPCC- Fdo.- Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez. Ana Laura Nieva Secretaria. Bell Ville 29/08/2018

10 días - N° 174347 - s/c - 09/10/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DRUETTA, GONZALO CARLOS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 402729, 2 Cpos., Año 2007) se han dictado las sptes. resoluciones: 1) "SENTENCIA NÚMERO: 171.- MORTEROS, 14/08/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Gonzalo Carlos Druetta DNI N° 22.026.452, CUIT N° 20.22026452-2, con domicilio real en calle Dean Funes N° 368 de esta ciudad de Morteros,

nacido el día 19/08/1971, casado en primeras nupcias con la Sra. Gabriela Natalia Tubero DNI N° 24.915.121, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 56030600878- 807, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 30/01/2007 mediante Exp. Prov. N° 0033-012682/06 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Prov. Pblo 41), Lugar: Pueblo Morteros (Prov. C. 01- Municipal 02); calle Maipú (Prov. S. 01, Municipal 03), (Prov. M. 036 Municipal 003); Manz. B (Prov. P. 038, Municipal 038); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 300122389735, Designación oficial: Mz "B" Lote 3 Parcela 13), empadronado en la Cuenta N° 300122389735 y descripto como: Lote de terreno N° 13 de la Mzna. B de la ciudad de Morteros, Pedanía libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 10 m de N a S (frente) por 19 m de E a O (fondo), haciendo una superficie de 190 m2, baldío, que linda (s/plano): al N con Parc. 012 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 38830 A° 1976, al S con Parc. 014 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 31953 A° 1976; al O con parc. 016 de Giustina SAIC e l y al E con calle Ituzaingó; Matr. Folio Real: N° 380.444. Titulares: Jorge Antonio Salmaso y Antonio Beltrami. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley.III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria"- 2) "AUTO NÚMERO: 580.- MORTEROS 06/09/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 171 de fecha 14/08/2018 (fs 287/292) en el sentido que donde dice: "empadronado en la Dirección de Rentas en la Cuenta N° 300122389735" debe decir: "empadronado en la Dirección de Rentas en la Cuenta N° 300142007111"- Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respetiva.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria"-

10 días - N° 174529 - s/c - 12/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción judicial en autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR

Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPTE N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° doscientos once de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, Tomo II, Folio 352-352: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto.

30 días - N° 174634 - s/c - 08/11/2018 - BOE

CORDOBA, 20-05-16. La Sra. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civ. y Com.- Sec. de Córdoba en autos caratulados: "SORIA, CELIA AMANDA Y OTROS - USUSCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - EXPTE. N° 3853779" ha dictado la Sentencia N° 191: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los señores Celia Amanda Soria, Laura Ester Soria, Ilda Juana Soria, Ana María Soria, Marta del Rosario Soria, Celia Marcela Racca, Roberto Daniel Racca, Rosana Noemí Racca y Walter Adrián Racca, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble designado como: lote de terreno y casa en él construida, con todas sus mejoras, ubicado en la prolongación de la calle Caseros de esta ciudad de Córdoba, el que consta de 60,690 metros de frente de poniente a naciente, por un fondo hasta dar con la acequia municipal y linda: al Norte, con propiedad de don Máximo Rodríguez, al Este, con el Aguaduco que corre de Sur a norte; por el Sud, con la Acequia Municipal y por el Oeste con la misma acequia; conforme surge del informe del Registro General de la Provincia agregado a fs. 122/123 de autos; cuyos datos catastrales, de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio L. Piotti, Expte. N° 0033-47085/01 visado con fecha 26 de marzo de 2001., que se agregara a fs. 12 y 638 de autos, son: Dpto: 11, Ped: 01, Pblo:01, C: 04, S: 06, M: 29, P: 34. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los actores, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alicia Fanny Boroda y Juan Facundo Quiroga para cuando se determine la base económica

al efecto. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo.: DRA. CARRASCO, Valeria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 174753 - s/c - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 de RIO TERCERO, en autos MENGO, ALDO ARMANDO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - EXPEDIENTE: 1212871, cita y emplaza a los sucesores de; Antonia Encarnación Montoya de Perez, a los sucesores de Perez Agustin Daniel y a los sucesores de Oscar G. Sanseverino u Oscar Girlando Sanseverino, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía . Cítese a los sucesores de Perez Alicia Antonia; Sres.. Luis Eduardo Rivero, Luis Eduardo Rivero (hijo), Agustin Ezequiel Rivero, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía .Atento constancias obrantes a fs. 213, declárese rebelde a Perez Norma Silvia al no haber comparecido en autos a estar a derecho. Notifíquese. RIO TERCERO, 03/08/2017.Prosec.: LUDUEÑA, Hilda Mariela – Juez: PAVON, Mariana Andrea

5 días - N° 174984 - s/c - 05/10/2018 - BOE

CORDOBA, 25//09/2018.El Juzgado de 1º Instancia C. y C. de 18º Nominación de Córdoba (Capital)-Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Villada, en Autos "AGÜERO BALMACEDA, Laura-Usucapión" Expte. N° 7307678, cita y emplaza a la demandada, Sra. Francisca Lucía Rodríguez, sus herederos y/o sucesores, que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: lote de terreno de 9.00 mts.fte por 32 mts.de fondo; con designación oficial de lote 14-Mza.142-Nomenclatura catastral Provincial: Dto.1-Ped.: 01-Pblo:01-C: 06-S:28-M: 011-P:024 y Nomenclatura Municipal: D:06-Z:28-M:011-P:024, ubicado sobre calle José Miguel Urrutia N° 235/241 de Bº Alberdi, de Córdoba-designado como lote 24 de la Mza.142, sito en calle J.M. Urrutia N° 235/241 de Bº Alberdi. Linda: al Noroeste con calle J. M. Urrutia; al Noreste: con lote 15-Mza.15 (edificio en P.H.); con resto lote 14. Al Sudeste con lote 3-Mza 142 (Telecom Personal) y al Sudoeste con lote 38 Mza.142, de Agüero Balmaceda, Laura y otra; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía

10 días - N° 174989 - s/c - 01/11/2018 - BOE

EDICTO:El Sr. Juez de 1ª Inst.1ªNom. C.C.C.F, de la Ciudad de Cosquín, sito en calle Catamarca N°167, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Mariana Giménez, en autos caratulados "MAIERON,

JUAN CARLOS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 1714485 – Cuerpo 2, de fecha 29/10/2009), Se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 21/09/2018. Notifíquese la resolución de fs. 259/260 a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.:AUTO NUMERO: 188. COSQUIN, 28/08/2018.Y VISTOS: Estos autos caratulados: "MAIERON, JUAN CARLOS USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, Expte.N° 1714485", de los que resulta que a fs. 258 mediante proveído de fecha 10/05/2018 se dispone el dictado de rectificatoria conforme art. 338 CPC de la Sentencia N° treinta y cuatro, de fecha 04/10/17, que obra a fs. 231/234, conforme las observaciones practicadas por el Registro General de la Provincia a fs. 256. Y CONSIDERANDO: Practicadas por el Registro General de la Provincia, diversas observaciones en relación a la sentencia recaída en autos, corresponde mediante el presente ampliar la misma a los fines de posibilitar la inscripción registral del inmueble objeto de la acción. En su mérito y lo dispuesto por el art.y 338 del CPC.RESUELVO: Ampliar el apartado I) de la parte resolutoria de la Sentencia No. 34, de fecha 04.10.17 y por tanto donde dice: "I) Hacer lugar a la demanda de usucapión instaurada por el Sr. Juan Carlos Maieron, DNI 6.494.668, cuil 20-06494668-5, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Lavalle 1872 de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba y declarar adquirido por prescripción veinteañal el cien por ciento del inmueble (100%) inscripto en la matrícula N° 1497285, ubicado en Santa María de Punilla, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que se designa como lote 17 pte. De la mz. 6, que mide y linda 10mts. defte al NE sobre calle Lavalle: 20,00 mts. al SE con lote 18; 10,00mts. al SO con lote 16"b"; y 20,00 mts. al NO con lote 16"a"; lo que determina una superficie de 200mts2, antecedente dominial: folio 27595, rep. 0, año 1945 a nombre de Gerli Orestes Cesar, nomenclatura catastral D: 23 – Ped: 3 - Pue 47 - C: 30 – S: 2 - Mz: 33 – P: 5, número de cuenta 23-03-927040-7" debe decir "I) Hacer lugar a la demanda de usucapión instaurada por el Sr. Juan Carlos Maieron, DNI: 6.494.668, cuil 20-06494668-5, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Lavalle 1872 de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba y declarar adquirido por prescripción veinteañal, el cien por ciento (100%) del Inmueble ubicado en calle Lavalle N° 1882 de la localidad de Santa María, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se encuentra inscripto en la Matrícula N° 1497285, y se describe como Lote 29 de la Man-

zana 6, que afecta en forma total a la Parcela 5, nomenclatura catastral es: Dpto. 23, Ped. 03, Pblo. 47, C. 30, S. 02, M. 33, P. 029, número de cuenta ante D.G.R: 23-03-0927040-7; designación oficial lote 17 perteneciente a la Manzana 6. Afectación registral: titular Orestes Cesar Gerli, antecedente dominial, D* 23551, F* 27595, T* 111, Año 1945. Antecedentes relacionados: Catastro parcelario municipal de Santa María y plano G 892/58 de la D.C.Córdoba. Obra plano de mensura de posesión visado por la Dirección de Catastro con fecha 13/10/2009 en Expte. Prov. N° 0579-000998/2009 confeccionado por el Ing. Civil Ricardo S. Huentecol M.P: 3749, con las siguientes medidas y linderos: desde el vértice A y con rumbo ciento sesenta y nueve grados cincuenta y un minutos, hasta el vértice B, diez metros, lindando con calle Lavalle; desde el vértice B y con ángulo de noventa grados, hasta el vértice C, veinte metros, lindando con lote dieciocho, parcela seis, de Juan Carlos Maieron; desde el vértice C y con ángulo de noventa grados, hasta el vértice D, diez metros, lindando con lote dieciséis b, parcela tres de Ángel Savino Ferreyra; y desde el vértice D, con ángulo de noventa grados, hasta el vértice A, veinte metros, por donde linda con lote dieciséis a, parcela cuatro, de Elena Angélica Campagnoli de Zazzali, cerrando el polígono con un ángulo de noventa grados en el vértice A encerrando una superficie total de doscientos metros cuadrados (200mts²). Consta en dicho plano como observaciones lo siguiente: plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapión. La descripción del inmueble consta en anexo. Lote empadronado a nombre del mismo titular registral. No se realiza croquis de afectación dominial por ser la misma única, total y coincidente con la parcela

mensurada. Nota: el límite B-C no se encuentra materializado su cerramiento por ser el colindante, padre del poseedor de la parcela mensurada. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Juan Manuel Cafferata – Juez. Mariana Inés Gimenez– Secretaria.

1 día - N° 175001 - s/c - 01/10/2018 - BOE

Rectifíquese Edicto N° 104061, publicado desde del 12/06/2017 al 26/06/2017, en Autos "VAZQUEZ, EDUARDO JUAN-USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (EXPTE. N° 1469678), el que quedará redactado de la siguiente manera: "El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec.1 (ex Sec 2). En Autos "VAZQUEZ, EDUARDO JUAN-USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (EXPTE. N° 1469678), cita y emplaza a Amelia de Pando de Mottino y/o sus sucesores para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., siendo el inmueble objeto de usucapión, el que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 27 Manz. 14 cuya designación oficial es Lote 8 Pte S Mz. D. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, de Villa Carlos Paz, calle Honduras n°2216; E

INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE AL DOMINIO Matricula Nro. 1.062.140 (23), Antecedente Dominial Nro. 24491 F°28955/1952 Nro. de cuenta 2304-04440387, titular registral AMELIA DE PANDO DE MOTTINO, descripto como Fracción de terreno formada por la mitad S. del Lote designado como el Número 8 de la Mza. Letra D, lugar denominado Barrio El Canal, ubic. en Paraje Las Rosas, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia, consta de una superficie de 326 mts. 50 dms², entre estas medidas y linderos: N., 40 mts. 76 cms., con la otra mitad del mismo Lote; S. 39 mts. 30 cms., con el Lote 5; E., 8 mts. 455 mms. con lote 7, todos de la misma mza; y al O., 8 mts. 19 cms. sobre calle San Martín. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Nancy Beatriz Montoya, Sandra Agustina Mourazos Romero, Marcela Mercedes Bustos y Martha Clelia Taborda Rossi y a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Carlos Paz, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Comuna, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (Art. 785 C.P.C.C.). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: GIORDANO de MEYER, María Fernanda- SECRETARIA."

1 día - N° 175173 - s/c - 01/10/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://www.facebook.com/boecba)